

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//26.3

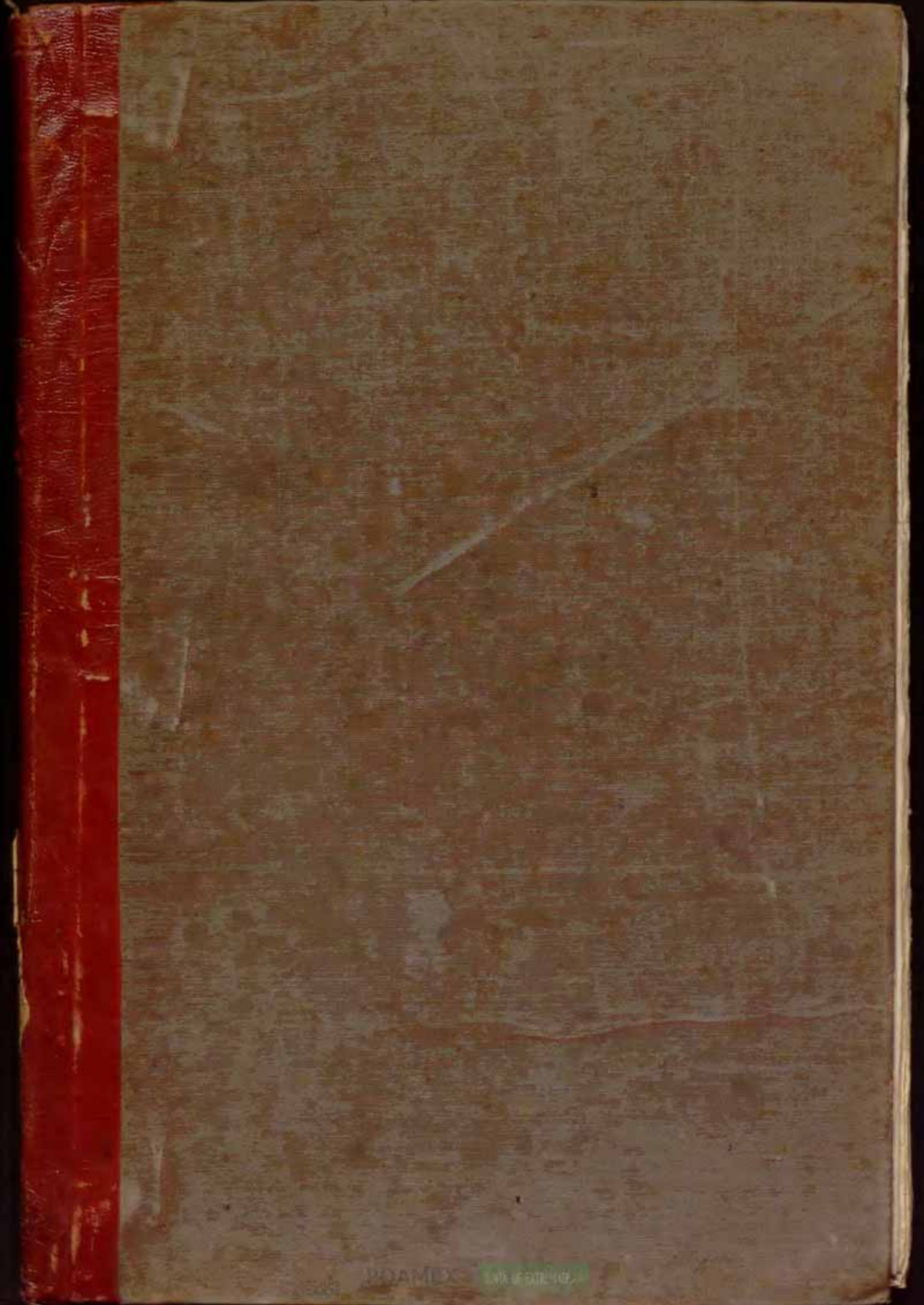
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1902

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 76 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral



WAMBSLEY & CO. LONDON

BRUNNEN

ROAMIX

PAP. LE. EXTRA 100



Do
"
"
"
"
"
"
"



Folio 1-0



Señon inaugural

Seños concurrentes

- Don Cipriano Martin Flor
- " Francisco Vera Mendez
- " Don Juan Alvarez
- " Ramon Verdoso Galas
- " Antonia Sanchez Soriano
- " Baldemaro Gomez Castedo
- " Bartolomei sastre Barquero
- " Don Beolito Flores
- " Elias Marguis Torar
- " Pedro Arias Rodriguez

En la villa de Almunduel a primer
 de mayo de mil novecientos dos: siendo
 las diez y media y se reunieron en las
 casas consistoriales en el local desti-
 nado a Secretaria Municipal la se-
 ñon concejales cuyos nombres se
 presen al margen para celebrer la
 seion inaugural del presente termino
 y abierta por el Señor Presidente don
 Cipriano Martin Flor, yo el



infrascripto Secretario, de orden del mismo, de
 lectura a los Articulos 52 al 54 de la Ley mu-
 nicipal vigente, asi como a la lista de los
 concejales en ejercicio y de los electos. El Concejal
 entrante Don Elias Marguis Torar, protestó de
 que esta seion se celebre en local destinado a
 Secretaria de este Ayuntamiento, debiendo tener in-
 gar una Salon de sesiones como determina la
 ley municipal. La presidencia consistió al Señor
 Marguis, que hace tiempo viene celebrandose
 todas las sesiones y actos oficiales en este local
 por consuetudine y a qual se le ha permitido y se

estado pero de veros. El Señor Marqués en sus
abundantes las razones aducidas por el Señor Pre-
sidente e insiste en su protesta. Por el Concejal don
José Boubilla Ferris fui pedida e sembrada este
particular a votacion y aceptado por la Presidencia
se procedió a esta dando el resultado siguiente. Los
Señores Ferris, Verdugo, Sibero, Boubilla, Sanchón
y Martínez opinaron que este acto debe celebrarse
en el local en que se encuentran; y los Señores Mar-
qués, Gomez, de por y Arrias en el local llamado
salón de Señores; en vista del resultado de la vota-
cion se dió por terminado el incidente confirmando el
acto.

Mediatamente el Señor Alcalde invitó a qui ocupa-
ra la Presidencia don Francisco Ferris el cual que
resulta ser el Concejal con mayor numero de votos, y
hecho, dicho Señor anunció en esta vez se iba a proce-
der a la eleccion de Alcalde, como se ejecuta, depu-
tándose las populadas en una urna por el orden que
determina el Art. 54 de la Ley, dando el siguiente
resultado:

Don Cipriano Martin Ferris, — siete votos
u Baldemero Gomez Contador — dos votos
una populada en blanco —

Leido este resultado fui proclamado el primero de
dicho Señores, recibiendo las insignias de su mandado
y ocupando en el acto la Presidencia.

Seguidamente y por igual procedimiento se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde, resultando:

Don Francisco Ferrer Mendez — seis votos

Don Pedro Arias Rediquen — un voto

una papulita en blanco — — —

Dado el resultado fue proclamado el primero, recibiendo las insignias de su mando ocupando su puesto.

Acto seguido y en igual forma se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde dando el resultado siguiente.

Don José Sepur Alvarez — seis votos

„ Elias Estarquis Ferr — un voto

Tres papulitas en blanco — — —

Dada cuenta del resultado se proclamó para dicho cargo al don José Sepur Alvarez, recibiendo las insignias de su mando y ocupando su lugar.

Sin interrupción se procedió a la elección de Regidor Sindico dando el resultado siguiente.

Don Ramon Verdano Galan — seis votos

„ Pedro Arias Rediquen — un voto

Los papulitas en blanco — — —

Dado el resultado se proclamó Regidor Sindico al expresado Señor Don Ramon Verdano Galan para que a ocupar su puesto.

sin interrupción se hizo la votación de

Suplente Sindice expresando el resultado que accen-
tuacion se expresa.

Don Antonio Sanchez Seriano — nro voto

„ José Botello Flores — nro voto

„ Era pupular en blanco —

Se dio cuenta del resultado y se proclamó para el
cargo de Suplente Sindice á don Antonio Sanchez
Seriano, quedando constituido el Ayuntamiento en
la forma que sigue,

Don Cipriano Martinez Flores — Alcalde

„ Francisco Cerro Alencar — primer Teniente

„ José Lopez Alvarez — segundo Teniente

„ Ramon Treder Galas — Regidor Sindice

„ Antonio Sanchez Seriano — Sindice Suplente

„ Baldomero Gomez Centurion — Regidor 1º

„ Bartolomé Silveo Barquero — Idem 2º

„ José Botello Flores — Idem 3º

„ Elias Marquez Perez — Idem 4º

„ Pedro Casas Rodriguez — Idem 5º

Acto seguido acordaron celebrar las sesiones ordinarias los dias
por á las once y media de cada semana, á saber los dias de octubre,
Noviembre, y Diciembre, que tendrán lugar á las ocho de la noche
con lo cual se dio por terminada el acto, que firmaron los señores

Conveniendo de que se el Secretario certifique

Cipriano Martinez

Francisco Torres

José

Antonio Sanchez

Baldomero Gomez

P. Ben

Partido de Silveo

José Botello Flores

Francisco Torres



N. 0.204.029

Felipe Torres

sesion extraordinaria del 1.º de Enero de 1902

Senores Concejales

- Don Cipriano Martin Perez
- " Francisco Corra Menchaz
- " Jose Lopez Alvarez
- " Ramon Verdasco Galas
- " Antonio Sanchez Seriano
- " Baldomero Gomez Ventado
- " Bartolome Silveo Barquero
- " Jose Bostello Perez
- " Elias Marquis Perez
- " Pedro Cruz Rodriguez

En la villa de Almorales
 a primero de Enero de mil novecien-
 tos dos; siendo las diez de la mañan-
 a se reunieron en sus Casas Con-
 sistenciales los Señores Concejales que
 al margen se exponen, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Cipriano Martin Perez, el obje-
 to de celebrar la sesion extraordinaria
 convocada para el dia con el
 fin de dar cumplimiento a lo
 que dispone el articulo veinte y

cinco de la Ley electoral para Senadores, el Ayun-
 tamiento formo la lista de los Centasuyentas vecinos
 que tienen derecho a elegir compromisarios, dando
 el resultado siguiente.

Señores Concejales del Ayuntamiento

- | | | |
|---|---------------------------|------------|
| 1 | Don Cipriano Martin Perez | Albaracin |
| 2 | " Francisco Corra Menchaz | Señores |
| 3 | " Jose Lopez Alvarez | 1.º Remera |
| 4 | " Ramon Verdasco Galas | 6.º |
| 5 | " Antonio Sanchez Seriano | 2.º Remera |

6	Don Baldemaro Gomez Cortader	Ignacio Sierra
7	" Bartolome Silveira Barquero	Sedun
8	" Don Buello Torres	Calvario
9	" Elias Marques Pena	Plaza
10	" Pedroarias Rodriguez	Albarrain

Personas Mayores Contribuyentes.

N ^o de orden	Nombres y Apellidos	D	Domicilio	Cuota que satis- facen por los conceptos Puestos		
1	Don Francisco Urtubi Barriga		N ^o Urtubi	1509	93	2
2	" Estanislao Urtubi Barriga		Sedun	1474	53	2
3	" Fernando Gualt Malanca		Sedun	1379	54	2
4	" Casimiro Armas Sierra		Hornos	108	68	30
5	" Antonio Estendero Leon		N ^o Urtubi	210	15	31
6	" Marabino Sanchez Soriano		Hornos	305	52	32
7	" Estanislao Sierra Sanchez		Sedun	502	57	33
8	" Claudio Armas Sierra		Ignacio Sierra	229	87	34
9	" Don Estendero Leon		N ^o Urtubi	216	57	35
10	" Feliciano de las Merinas Soriano		St. Romero	214	80	36
11	" Estanislao Gomez de las Merinas		Hornos	211	55	37
12	" Joaquin Carrasco Romera		Ignacio Sierra	190	60	38
13	" Vicent Monge Sanchez		Calvario	190	12	39
14	" Innocencio Hurtado Sierra		Albarrain	141	55	40
15	" Estanislao Couat Cortader		Jerez	101	13	
16	" Juan Ferreras Rodriguez		Mura	94	74	
17	" Don Monacho Vera		Jerez	85	66	
18	" Francisco Vega Fernandez		Pilar	80	06	
19	" Eusebio Romero Barria		N ^o Urtubi	80	06	

20	Miguel Morán Serrano	Muwa	79 80
21	Ventura Domínguez y Domínguez	Pida	76 90
22	José María Morera Sánchez	Flora	72 70
23	Herberto Bargas Alarcos	José S. Flores	71 18
24	Don Velasco Sardiña	S ^o María	68 81
25	Ramón Sierra Serrano	Barcañeta	65 44
26	Juan Echevarría Giral	Albarrocin	62 41
27	Benigno Carrasco Goualán	Flora	57 88
28	Cebalero Ben Sánchez	Lapas	56 10
29	José Costader Pies	Cayudada	55 75
30	Francisco Corral Lora	Moreros	55 75
31	Vicente Echevarría Giral	Solera	55 65
32	Estanislao Jorja Lora	Lapas	54 90
33	Ramón Vera Jorja	Criste	54 49
34	José Agustín Gaitán Torres	San Roque	54 35
35	Juan Espinosa Vera	Albarrocin	52 82
36	Estanislao Bargas Alarcos	Salvador	52 48
37	Ramón García y García	Moreros	51 54
38	José Cebalero Alarcos	Cruc	47 20
39	Francisco Estanislao Canal	Pirama	42 61
40	Florido Ben Sánchez	Solida	38 41

Se acordó en su virtud al público copia literal de la anterior lista para que los interesados presenten sus reclamaciones de inclusión ó exclusión hasta el día veinte de los corrientes según previene la expresada ley.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se da
por terminada el acto que firman los Señores
Concurrentes de todo lo cual yo el Secretario
certifico.



Ciriano Martin Francisco Forres

R. Ber. Olye

Alonso Sanchez

José Portello

Diego Margués

José Yapey

Pedro Vias

Antoni Gilson

Maria Alameda

Sesión Ordinaria del 5 de Enero de 1902

Se concurrentes	En la Villa de Almodovar á cinco
Don Ciriano Martin	de Suero de mil novecientos dos; reuni
" Francisco Forres	dos los Señores Concejales que al margen
" Ramon Verdasco	se expresan en estos Casos Consistoriales y
" José Portello	bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
" Diego Margués	Ciriano Martin Flores al objeto de cele
" Pedro Vias	brar la Sesión Ordinaria de este día.

Por el Señor Presidente fue declarada
abierta la sesión, por lectura del acta an
terior, que fue aprobada.

Concurrieron en asistencia los Señores Concejales don
Sanchez, Gomez, y Silveira.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bolet
ines oficiales respecto á asuntos municipales.

Sesiones. Se ratificó el acuerdo tomado en la



sesion extraordinaria del dia primero del actual.
 Comisiones. En armonia con lo dispuesto en el
 art.º 10.º de la vigente ley municipal, se acordó fijar
 en sus las comisiones permanentes, compuestas de tres
 individuos cada una de ellas, procediendo en seguida
 a la eleccion en votacion secreta, y quedando elegidos
 los señores que siguen.

Elecciones- Quintas- Benef.º y Sanidad- Señores Don
 Juan José Lopez Alvarez, Don Antonio Sanchez Senau y Don
 Elias Elargus Ferrer.

Contabilidad- Presupuestos- Contribuciones- Impuestos y Arbitrios
 Señores Don Francisco Ferrer, Don Bartolomé Sierra, y Don José Protelo
 Torres- Obras publicas- Instruccion publica
 Señores Don Ramon Verdano, Don Baldomero Ferrer, y Don Pedro
 Orta.

Impuestos- Por mi el Secretario se dio lectura de orden
 del Presidente del acta de subasta celebradas el dia 28
 de Diciembre pasado, de la cual resulta adjudicado pro-
 visionalmente el remate del arriendo de pajas y molinos
 para el año actual, a favor del licitador Felix Ferrerena
 Landil, en la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta
 y cinco pesetas por ser la mejor proposicion, de igual
 modo de lectura de un escrito presentado por el señor Don
 Cirilo Corral Ferrer, en el que solicita de esta Corporacion
 se declare valida la proposicion de Felix Ferrerena Lan-
 dil a quien le fué adjudicado el remate provisionalmente
 por la comision, reclamando su adjudicacion definitiva-
 tivamente a él por ser su proposicion la unica legalmente
 presentada. Entrada la Corporacion, veniendo a pasar
 el expediente instruido para este arbitrio y la reclamacion
 del señor Corral a informe de la comision del ramo ha-
 ciendo constar los señores Elargus y Orta que

procede resolver el asunto del acto, y en su defecto de dar
 ror, nula la adjudicacion hecha y adjudicar el sueldo
 sueltivamente a don Francisco Corral.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por
 terminado el acto que firman los señores Concejales
 de que yo el Secretario certifico.

Lipiano Martinez Francisco Fortu

[Signature]
 N. Berdugo

José Botello

[Signature]
 Blas Margués

[Signature]
 Pedro Ariza

[Signature]
 Matias Mendonza

Resion Ordinaria del 12 de Mayo de 1502

Señores Concejales

- Don Cipriano Martini
- " Francisco Corral
- " Ramon Berdugo
- " Don Juan Sivero
- " José Botello
- " Blas Margués
- " Pedro Ariza

En la Villa de Almuñécar a diez
 y siete de abril de mil quinientos dos; reunidos
 estas Casas Consistoriales los señores Concejales
 regales en su nombre y expresion al mayor
 fecho la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Cipriano Martini Jefe y al objeto de
 tratar la union ordinaria de este dia. El
 Presidente declaró abierta esta, previa lectura

de la acta que fue aprobada.

Exoneraron su falta de asistencia los señores Lopez, Sanchez
 y Lopez.

Se acordó las disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales referidos a asuntos municipales.

Presupuestos.- Distramiento de m. res. - Seguimiento



Mun
 de
 Orden
 1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26

Veras y Medidas. - Lo ordenó el Señor Teniente de Alcalde del infante inútil por la comisión del ramo en el expediente de subasta instruido para el arriendo de pajas y medidas en el año actual, y reclamación presentada por Francisco Ferral Ferr, cuyo informe es bastante a continuación.

Informe. - La Comisión que suscribe examinando el informe que le comunicó el Ayuntamiento en sesión de día cinco de los corrientes respecto a la validez de la subasta celebrada el veinte y ocho de Diciembre último para el arriendo del arbitrio de pajas y medidas y sobre la reclamación presentada por el licitador Francisco Ferral Ferr informó: Resultando: Que del examen del expediente instruido para el arriendo se puede apreciar que el Ayuntamiento y Junta Municipal acordaron en sesión del día y ocho del pasado mes sacar a subasta el arbitrio de pajas y medidas para el presente año, señalando ciertos términos para la misma, e de sesenta quinientas pajas y aprobaron el pliego de condiciones firmado por una Comisión del Ayuntamiento, como igualmente la tarifa para la exacción del arbitrio. Resultando: Que por el Señor Alcalde se providenció en dicho día diez y ocho de Diciembre anterior anunciándose la subasta para el veinte y ocho del referido mes de Diciembre, teniendo en cuenta lo ordenado por los Artículos 5.º y 6.º del R. D. de 26 de Abril de 1812. Resultando: Que por el Secretario de este Municipio se acordó por medio de diligencia la fijación de edictos anunciando la subasta por el plazo de diez días, en la tabla destinada al efecto y la remisión de sus ejemplares al Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial. Resultando: Que en veinte y ocho de Diciembre próximo pasado tuvo lugar la subasta referida figurando en ella como licitadores los vecinos felix Ferral Ferr y Carlos Ferral Ferr y Casimiro Sánchez el factivo siendo adjudicada el remate al primero de expresados.





N.º 204.027

Folio 7

siempre por ser su proposición la más ventajosa para los fondos Municipales, sin que contra referido Acta se presentara en forma por ninguno de los concurrentes. Resultando: Que el Sr. D. Felix Ferrisena presentó el pliego de proposición sin el correspondiente reintegro y lo devolvió sin hacer saber a este la obligación que tenía de reintegrarlo, si cuyo cargo consistió el Sr. D. Ferrisena que le había presentado sin reintegro por no haber publicado en la Expedientaria de este Pósito, depositando en el acto una pinta para dicho objeto. Resultando: Que visto el encargado de la Expedientaria del timbre en esta población, ha manifestado que es cierto que el día 25 del mes anterior el Sr. D. Felix Ferrisena se comprometió a comprar una pinta de la Clase IIª para reintegrar un pliego que iba a presentar solicitando la adjudicación de la medida, cuyo timbre no pudo ser dicho por haberse terminado los de su clase en el establecimiento. Resultando: Que por Francisco Corral Ferrer se presentó escrito de reclamación en 2 de los Corrientes pidiendo que se declarara nula la proposición de Felix Ferrisena Caudel si quien fue adjudicado el suato provisionalmente por razón de no estar hecha en forma legal, dicha proposición y que se adjudicase el arbitrio al referido Francisco Corral, por ser su proposición la única legalmente presentada. En virtud de lo que sustancia de esta reclamación con arreglo al R. D. de 26 de Abril de 1900 ha pasado a esta Comisión el expediente. Considerando: Que este suato ha buido objeto de conformidad con las prescripciones que al efecto R. D. determina, y que si bien la proposición presentada por Felix Ferrisena lo fue en papel simple por hallarse acreditado que no existía, en aquel día papel ni pinta, del timbre Clase IIª en la Expedientaria.

decidia de este l'ista, cuyo defecto fue subsanado en el
acto del remate por el Felix Ferrasena en la misma forma
en que le era dado verificarlo e no depositando una pu-
sila para su reintegro, la enajenó sido ya investido por el
Secretario de esta Corporacion en indicarlo fin. - **Consi-
derando:** Que por tal razon debi estimarse cumplido
el requisito del reintegro en la proposicion presentada
por el Felix Ferrasena, unico defecto que contra la su-
basta aludida se ha hecho ver y sobre el qual versa e se
funda la reclamacion presentada por el dicho Francisco
Berral. - **Considerando:** Que contra el juicio de con-
dicionis por el que se rigió este subasta no se ha presenta-
do reclamacion de ninguna clase. - Esto Comisionada
de que precede aprobar el remate a favor de Felix Ferrasena
Caudil por ser el mejor postor, pues de lo contrario serian
lesionados los fondos de este municipio. - Es al es el informe
de la Comision que suscribe. - El Ciudadal don de Suro
de mil novecientos dos = Bartolomé Suro = Jefe Notable =
Francisco Ferras = estan las subidas.

La Corporacion bien enterada del informe transcrito
le aprueba en todos sus partes resolviendo definitivamente
este remate a Felix Ferrasena Caudil en la suma de dos
mil seiscientos cincuenta y cinco pautas. Los señores Con-
cejales ellargu y Arias convingan que no preceda hacer
esta adjudicacion al Sr. Ferrasena y si al Sr. Francisco Be-
rral que fue el unico licitador que presento en forma legal
el juicio de proposicion. se acuerda se notifique este par-
ticular a los interesados Ferrasena y Berral a los efectos que
le convengan.

Se leura tambien de un escrito presentado por los señores
Concejales ellargu y Arias en el que declinan toda respon-
sabilidad que a la autoridad Corporacion pueda corresponder
por actos anteriores a la toma de posesion del nuevo Ayu-
tamiento, solicitando del Sr. Presidente prometa una me-
moría explicativa y un estado o inventario del estado

de la Hacienda municipal.

La Corporacion queda enterada y el Señor Presidente ofrece prometer al Ayuntamiento la memoria y estado que se le reclama por los Señores El Marguis y Anias.

Policia - Igualmente el Ayuntamiento es autorizado por varios vecinos de la Calle Siquia Surra, de esta poblacion en el que solicitan del Ayuntamiento sea levantado el ramal de dicha Calle por encontrarse intran-sitable, y pidiendo al propio tiempo se evacuen las aguas hasta dar salida al punto del arroyo referido. La Corporacion acuerda para lo que se pide a la Comision para su informe.

Idem. Por don Elias el Marguis se llama la atencion al Señor Presidente del mal estado en que se encuentra el Camino de Agua Viva y lo conveniente que seria que la Comision del ramo practicara un reconocimiento municipal para averiguar si existen intenciones de esta via en las finas colindantes como igualmente sea que reforma necesaria para que se pueda circular libremente. La Presidencia en virtud de la guia expuesta por el Señor el Marguis y discutido en particular se acordó que la Comision de Policia, ha que la inspeccion expre-sada, dando cuenta al Ayuntamiento de su resultado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada el acto que firman los Señores Con-sultos de que yo el Secretario certifico.



Señor don J. Bertrillo

José Bertrillo

Elias Marguis

Pedro Anias

Baldomero Gomez

Bartolomé Gilera

Manuel...

Se-

cion Ordinaria, del 19 de Enero de 1902

Señores Concejales

Don Efrén el Martini Flores
" Ramon Verdano Cabas
" José Brodalla Flores
" Baldomeu Gomez Centodor
" Elias el Margui Lerex
" Pedro Arias Pedrujuez

En la Villa de Almudral, a
diez y nueve de Enero de mil nueve
ciento dos; reunidos en estas Casas Con-
sistoriales los Señores Concejales ex pro-
sados al margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Efrén el
Martini Flores al objeto de celebrar
la sesion Ordinaria de este dia.

Por el Señor Presidente se declaró abierta la mi-
sion previa lectura de la anterior que fue aprobada.
Excusaron su asistencia los Señores Torres, Lopez, San-
chez y Silvero.

Se leen las disposiciones contenidas en los Releivos
Oficiales referentes a asuntos Municipales.

Policia Urbana. Se dió cuenta de un escrito presentado
de por varios vecinos de la Calle Ignacio Sierra, de
esta poblacion solicitando del Ayuntamiento se
levante el afirmado de dicha Calle, así como el enca-
uce de las aguas hasta verten en el arroyo por ca-
usar estas perjuicios a referidos solicitantes. Tambien
se dió lectura de otra reclamacion hecha por Don
Angel Severo Baroja, para que se reformen las ca-
ñetas de la Calleja del Salomar que se encuentran
estruñidas causando perjuicios a su casa, en las aguas
que se detienen, como igualmente las de la Calle de
Monich, que tambien se encuentran en mal estado. En-
tonces la Corporacion de los escritos aludidos, acuerda
para si inform de la Comision del ramo, y despues de
oir la opinion de esta resolver sobre este particular.

* **Beneficencia.** Se igual manera procedi a la
lectura de los escritos presentados por los vecinos Basilio
Rosales Delgado, José Barriga Nogales y el liguel Lora
y Lerex, reclamando el primer se les facilite con los
fondos Municipales un trabajo por ser pobre y man-
darse inutilidad para trabajar; el Barriga se



N.º 204,086

Folio 9

licita socorro para atender a la lactancia de un
niño por encontrarse enferma su esposa, y el ultimo
pide se le admita en el Hospital por encontrarse sin
familia, vivienda y no tener para pagar una habita-
cion donde refugiarse. El Ayuntamiento acordó en
para las reclamaciones a la Comision de Beneficencia para
su informe.

Despues de ver el Señor Sindico se mandó
que llegada la época de corte de arboles, debia proce-
derse a practicar esta operacion en la dicha ciudad,
continuandolo desde el mes de mayo anterior. Don Elias
el Arquis en vista de lo manifestado por la Sindicatura
propuso al Ayuntamiento que el gasto que se origina en
dicho corte se satisfaga del capitulo de impuestos, y
que la cuota sea repartida entre los pobres jornaleros que
se encuentran en situacion precaria, en razon a la escar-
sis de trabajo. La Corporacion considera aludible,
por propuesta por el Señor el Arquis y acordó a lo que
se pedia en el arbitrio de la corporacion, con cargo a
expensas de Capitulo, repartiendo la cuota entre los pobres
comprobados en la lista de Beneficencias, para lo cual
estableció el Señor Alcalde un turno.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por
terminado el acto que firman los Señores Sindicos,
de que yo el Secretario Certifico

Yo, el Secretario José Botello

Micaela Argués Pedraza

Baldomero Gomez

M. B. Lopez

Matias Alvarado



Sierra Ordinaria, el día de Enero de 1802.

- Señores benemeritos
- Don Cipriano Castañeda
- " Juan de Torres
- " Antonio Sánchez
- " Juan Beletto
- " Bartolomé Sierra
- " Blas Arguín
- " Pedro Arias

En la Villa de Amuchal a veinte y uno de Enero de mil novecientos dos; reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Castañeda Flores, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, en que por virtud de un auto del Sr. presidente por vía de lectura de la anterior que fué aprobada,

Se acordó su asistencia, es fueros de honor, libertad y honor.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referidos a asuntos Municipales.

Servicio Militar. - Reclamación del alistamiento. Se procedió a dar cumplimiento a lo prescrito en los Decretos 3º y 6º de la Sup. referidos, y se cumplió para lo cual se habían hecho las citaciones prescritas en el Articulo 1º de referida Sup. y no presentándose ninguna reclamación en contra del alistamiento formado, se acordó jurar solemnemente las que existían hasta el día ocho del próximo mes de febrero que se reunirá el Ayuntamiento a las diez de la mañana para cerrar definitivamente el alistamiento y el nueve a las siete de la mañana para celebrar el sermón de todas las almas alistadas.

Policia Urbana. - Se leyó de los informes emitidos por la Comisión del ramo en los escritos presentados por Don Angel Torres y varios vecinos de la Calle Ignacio Sierra, y celebrada la Sesión acordó hacer las reformas solicitadas en la Calle del Salomar, Calle Comanche y de Ignacio Sierra satisaciendo los gastos que ocasionen las reformas indicadas del Capitán Arriola del Ayuntamiento.

Beneficencia. - Se leyó de los informes expedidos

por el facultativo titulado Juan Jacobo Ellis-
 orada, en el escrito presentado por el vecino
 Basilio Senals de cada, librado la ley para
 que acudan a dar un bencuro con destino
 al enfermo de cada, satisfaciendo este gasto del
 Capitulo 5º de cada del presente.

+ **De otro** - También acordó el Ayuntamiento
 recibir al vecino Juan Basilio Senals con
 siete reales de cada, para que pudiese
 pagar que pueda atender a la facultad de
 un hijo suyo, se restablezca su esposa, de
 la enfermedad que sufre, abrenando este gasto
 del Capitulo 5º del

De otro y Medias - Se dió cuenta de la diligen-
 cia que se ha estado haciendo con fecha veinte y tres del
 actual en la cual, se ha formado un Consejo
 ayuntamiento de jurados y Medias del presente año,
 como facultados para garantizar dicho ayuntamiento
 su padre Juan Ferreras Dominguez, con destino
 para el vecino de este pueblo. La Corporación con-
 trada, contra el padre presentado por el presente
 año, de parte del Consejo, Juan Ferreras un manifi-
 esto que la fianza propuesta en la Comisión como
 propuesta en el P.º de 26 de Abril de 1800.

De otro - Se habiendo celebrado se la
 moción alguna, contra la lista formada por
 el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del
 1º del actual de los individuos que han de ir
 a elegir Comisionarios para la elección de
 Señadores, se decretó aquella definitivamente for-
 mada.

Junta Municipal - Se dió cuenta de
 el presente Ayuntamiento. Junta provincial y se acordó
 la práctica de los estatutos que sube el Caso
 de Mérida, en un todo con lo prescrito por
 la ley en materia de los Ayuntamientos, se con-
 sidera perpetuamente formada la lista

que han de servir de base para el sorteo
de los vocales asociados, divididos en
tres grupos; dos por territorial y uno por
indivisible. A este fin se expusieron listas
listas al público en la tablilla de anuncios. Se
pasaron de este oficio al Sr. Jefe Municipal del
cu cumplimiento al artículo 11 del reglamento
de 24 de Abril de 1876.

Benevolencia. Se dio cuenta de un
verita presentado por el Excmo. Sr. D. Juan
Nogueira Alvaraz solicitando socorro para
poder trasladar a la Capital al objeto de
curar su el Excmo. Sr. D. Juan Nogueira Alvaraz.
El Excmo. Sr. D. Juan Nogueira Alvaraz
deputado a la causa para la reclamación
y acordó conceder un socorro de cinco pesetas
al referido Excmo. Sr. D. Juan Nogueira Alvaraz
páralle 5º del presente.

Constitución. Se acordó la continuación e
sigue de faenas del presente mes.
Se dio cuenta de un verita de que trata se dio por
terminado el ciclo que forma los dichos concurrencias
de que goza el Sr. D. Juan Nogueira Alvaraz.

El Sr. D. Juan Nogueira Alvaraz

José Bortello

José Bortello

José Bortello

José Bortello

José Bortello

José Bortello

José Bortello

Sesion Ordinaria, del dia 2 de febrero de
En la villa de Almadral a dos de
baro de mil novecientos dos; reunidos
Señores Concejales cuyos nombres se es



Señores Concurrentes
 Don Ciriano Espartero
 " Francisco Ferrer
 " José Lopez Alvarez
 " Ramon Pineda
 " Antonio Sanchez
 " José Botello
 " Elias Arguís
 " Pedro Urtas

pusan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ciriano Espartero Ferrer, en las Casas Consistoriales al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor presidente fué declarada abierta la sesión por previa lectura de la anterior que fué aprobada.

Esmeraron su asistencia los Señores Concejales y Silencio.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos Municipales.
 X Beneficencia. - Se dio cuenta del informe emitido por la comision en el escrito presentado por el pobre anciano el fiscal Ferrer y Ferrer, y en su vista la Corporacion acuerda recoger al referido anciano en una de las habitaciones del Hospital de las Misericordias en razon a encontrarse completamente pobre y desamparado. No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes, de qual se el Secretario certifica.

Le. Martinec Francisco Ferrer
 R. Benítez
 Pedro Urtas
 José Botello
 José Yuste
 Matias Urtas

Señor extraordinario, del 8.º de febrero de 1902
 En la Villa de Alameda de Valcarlos a ocho de febrero

Señores Censurados
 Don Ciriano Martini
 " Ferris Corra
 " Ramon Lereano
 " Antonio Sanchez
 " Bartolomé Sivero
 " Baldomero Ferrer

de mil novecientos dos; siendo
 las diez de la mañana se reuni-
 ron en las Casas Consistoriales,
 previa convocatoria, bajo la
 presidencia del Señor Alcalde
 Don Ciriano Martini Ferris
 los señores concejales y el Sr. Pro-
 curador se expuso al margen con

objeto de exhibir la rectificación y
 cierre del padrón de mozos del punto an-
 te que previene el artículo 54 de la vigente ley,
 de reemplazos de 21 de octubre de 1896, y haber
 la sesión a provincia de los interesados se
 dio lectura por el infrascripto Secretario de
 orden del Señor presidente del acto de asis-
 tamiento y de la de rectificación, declarando
 el Ayuntamiento después de enterado, de in-
 firmemente cerradas las listas, comprendidas
 a los mozos que siguen.

Número de cédula	Nombre y apellido de los mozos y de sus padres	Fecha del nacimiento			Calle y número de habitación
		Día	Mes	Año	
1	Alfonso Manuel Sanchez, de Ignacio y Santa S	Enere	1882		
2	Casimiro Sivero Corral, de Manuel y Casimiro	Setem	18		Badajoz
3	Juan Benet Martin de Juana y Emilia	Setem	17		Sto. Elario
4	Antonio Ferrer Benito, de Juan y Antonia	Setem	20		Honorato
5	Blas Bocella Ferrer, de Juan y Ana	Setem	3		Calvario
6	Juan Manuel Alcazar, de Juan y Antonia	Setem	16		Muro
7	Angel Vera Ferrer, de Don Juan y Juana	Setem	10		Barcarro
8	José Ferrer Ferrer, de Diego y Juana	Setem	14		San Juan
9	Basilio Ferrer Ferrer, de Juan y Juana	Setem	24		Pisano
10	Alfonso Ferrer Ferrer, de Don Juan y Juana	Setem	22		Cristo
11	José Ferrer Ferrer, de Juan y Juana	Setem	14		San Juan
12	Angel Ferrer Ferrer, de Juan y Juana	Setem	5		Cristo
13	Juan Ferrer Ferrer, de Juan y Juana	Setem	21		Sto. Elario
14	Franco Ferrer Ferrer, de Juan y Juana	Setem	18		San Juan
15	Juan Ferrer Ferrer, de Juan y Juana	Setem	27		San Juan

16	José Esteban Páez, de Asturias y Isabel	18	Agosto	1850	San Juan
17	José Ramón Esteban, de San José y Concepción	30	Setiembre	21	San Juan
18	Francisco Rodríguez Barahona, de San José y Concepción	14	Setiembre	18	San Juan
19	Juan José Páez, de San José y Concepción	25	Setiembre	24	San Juan
20	Juan Corral Esteban, de San José y Concepción	14	Octubre	24	San Juan
21	Elfaunt Esteban Gual, de San José y Concepción	18	Setiembre	24	San Juan
22	José Esteban Muñoz de San José y Concepción	6	Noviembre	24	San Juan
23	Juan María Salgado, de Olinda y Concepción	12	Setiembre	24	San Juan
24	José Soto Lora, de San José y Concepción	23	Setiembre	24	San Juan
25	Juan Esteban Barahona, de Concepción y Carmo	18	Diciembre	24	San Juan
26	Tomás Páez Esteban, de San José y Concepción	21	Setiembre	24	San Juan

Y despus de anunciar el Señor presidente que en el día de mañana y hora de las siete se procederá al sorteo con sujeción a lo que dispone el Capítulo 1.º de la citada Ley y 3.º del reglamento para la ejecución de la misma de el día 4 de Julio de mil ochocientos noventa y tres; hecho la advertencia de que cuantos no se conformen con el resultado en esta sesión deben manifestarlo por escrito o por comparecencia ante el Secretario en término de tres días, con lo cual se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



G. Martínez

Francisco Fort

Esteban Sanchez

Baldomero Gomez

R. Berdugo

Bartolomé Sibero

Martín Alvarado

Sion extraordinaria del 7 de febrero de 1902

- Señores concurrentes.
- Don Cipriano Martínez Flores
- " Francisco Flores
- " Ramon Verdasco
- " Antonio Sautier
- " Patolomero Sautier
- " Patolomeo Flores
- " Elias Marquez
- " Pedro Arias

En la villa de Alameda a las 10 de febrero de mil novecientos dos siendo las siete de la mañana y siendo el Ayuntamiento en sus Casas Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano Martínez Flores en sesión pública para celebrar el sorteo correspondiente alemplar del presente año. El Sr. Presidente mandó leer el infrascrito Secretario todo el capítulo octavo de la vigente Ley, así como el alistamiento certificado de los números que deben tener como precedentes en el sorteo, como así se verificó seguidamente estando preparadas convenientemente tantas papilitas iguales como los números escritos en ellas, se fueron leyendo e introduciendo en bolas y para dar un mayor globo colocados sobre la mesa. Después de esto se removieron las bolas convenientemente verificándose la extracción por los niños menores de diez años, la cual entregaban las de los números a el Sr. Jefe de Audiencia Don Ramon Verdasco Salas y los de los números al Sr. Presidente, los que después de publicados paraban a los dichos señores Comisales y cuantos interesados querían verlos, comentándose seguidamente el postor del infrascrito Secretario que los anotando en la forma que se contiene en la continuación de este proceso.



1
10
18
20
20
6
25
1
7
23
19
12
16
9
3
21
24
14
5
4
8
25
15
11
2
13



Numero de Distrito	Nombre y apellidos de los moros	Numero de fincas en el lote.	En Lote
17	José Ramon Juncosa el morio	Seis	13
10	Estanislao Sajaño Ocano	Diez y ocho	18
18	Francisco Rodriguez Castañeda	Veinte y tres	23
20	Juan Corral el morio	Diez y seis	17
26	Tomás Roitau Cisneros	Seis	7
6	Juan Orantes Alcaraz	Seis	6
22	José Esteban Muñoz	Veinte y seis	26
1	Estanislao Ronda Saucedo	Uno	1
7	Angel Vera Torres	Diez	10
23	Juan Martin Salguero	Veinte y cuatro	24
19	Juan Luis Reina	Doce	12
12	Angel Dominguez Gomez	Tres	3
16	José Estevan Varquero	Veinte y dos	22
9	Basilio Jarrayo Cisneros	Cinco	5
3	Juan Leon el Martin	Trece	13
21	Estanislao Muñoz Serrano	Veinte y cinco	25
24	José Solo Cano	Diez y seis	16
14	Praxedes Honora Bravo	Cuatro	4
5	Man. Pastello el morio	Veinte y cinco	25
4	Antonio Romero Leon	Ocho	8
8	José Romero Veloso	Veinte	20
25	Juan Marquez Barquero	Dos	2
15	Fulgencio Lopez Perez	Ocho	8
11	José Parra Padilla	Catorce	14
2	Casimiro Alvarez Corral	Nueve	9
13	Juan José Diaz Sanfrancisco	Diez y nueve	19

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta y nueve de la ley de copia de confirmacion la lista de estacion por orden correlativo de numeros, la cual fue leida en alta voz por mi el Secretario el orden del Sr. Presidente.

Número correlativo del sorteo	Nombres y apellidos de los moros.	Número correlativo de los moros	Nombres y apellidos de los moros
1	Manuel Ramos Saucedo	14	José Palma Pastora
2	Juan Márquez Berquero	15	Juan León Cortés
3	Angel Domínguez Sauer	16	José Lito Casco
4	Francisco Gómez Bravo	17	Juan Corrales Torres
5	Basilio Mayora Cienoro	18	Manuel Mayo y Cienoro
6	Juan Brando Alcaraz	19	Juan José Díaz Hernández
7	Tomás Saitan Cisneros	20	José Ramón Velasco
8	Julquino López Peón	21	Pedro Portello Cienoro
9	Cecilio Silvero Corral	22	José Esteban Vázquez
10	Angel Vera Torres	23	Francisco Rodríguez Castañeda
11	Antonio Romero León	24	Juan Manuel Salguero
12	Juan Seo Peón	25	Manuel Esteban Sauratón
13	José Ramón Juncal Esteban	26	José Esteban Cienoro

Con lo que quedó terminado el sorteo sin reclamacion ni protesta alguna y de todo se levantó la presente acta que fue leida y aprobado en el momento de ultimarse la operacion, firmando todas las señoras concejales de que yo el Secretario certifico =

Correa Juncal Francisco Ferrer
 Baldomero López Portolani Espinoza
 N. Benítez
 Esteban Sauratón José Márquez
 Pedro Anís
 Mateas Cienoro

Sesion ordinaria del 9 de febrero de 1902.

- Señores concurrentes.
- Don Cipriano Castellanos
- Francisco Torres
- Ramon Verdasc
- Antonio Sanchez
- Baldomero Gomez
- Bartolome Silveira
- Eliaz Marguies
- Pedro Arias

En la villa de Alameda a nueve de febrero de mil novecientos dos, reunidos en unas Casas Comunitarias las señoras Concejales en su nombre se expusieron a fuer de bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Cipriano Castellanos Flores al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Por el tenor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referidos a autoridades municipales.

Firmaron en asistencia los tenores Lopez y Portello.

No habiendo asunto alguno de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

C. Castellanos
 Pedro Arias
 Eliaz Marguies
 Antonio Sanchez
 R. Breda
 Bartolome Silveira
 Francisco Torres
 Baldomero Gomez
 el secretario municipal

Sesion ordinaria del 16 de febrero de 1902.

En la villa de Alameda a diez y seis

Señores Concejales.

Don Cipriano Martiner
" Francisco Torres
" José Lopez Alvarez
" Ramon Voralaso
" Antonio Sanchez
" Baldomero Gomez
" Bartolome Silveira
" Elias Marquez
" Pedro Arias -

de febrero de mil novecientos diez
reunidos en las salas municipales
los señores Concejales cuyos nombres
se expresan al margen, bajo la Presidencia
del señor Alcalde Don Cipriano
Martiner y Torres, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
de a este dia. Mediante su señoria
se fue declarada abierta la sesion
previa lectura del acta anterior

que fue aprobada.

Hubo un falta de asistencia

del señor Botello.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
decretos oficiales referentes a Asuntos Municipales
Policia Urbana. Por mi el Secretario se dio lectura

del informe dado por la Comision de
trabajo en el escrito presentado por Don Victor
H. Ghoras y Sra. de A. Quintanilla en solicitud
de que se reforme el trozo de la calle de los
cerros de esta poblacion junto al arroyo de
Bonedero, como igualmente el paso a este; cuyo
informe de plien de la lectura se hizo

se a continuacion. = Informe = La Comision
señala que mercede en vista de la precedente
fallecia y teniendo en cuenta las obras acordadas
con anterioridad y considerando que no
hay suficiente consignacion en presupuesto
para atender a aquellas, se de parecer fue de
en suspender esta reclamacion para en su dia
tenerla en cuenta. = Almen del 13 de febrero
de 1902 = Don Lopez = Elias Marquez = Antonio
Sanchez =.

La Corporacion enterada por
to en aprobacion al anterior informe
a acordando se notifique este particular
al reclamante señor Ghoras.



N. 0.204.026

Folio quince

Policia rural - Deseña boyal - Tambien
procede a dar lectura de orden del Sr. Presidente
de aquella instancia (presentada) informe con-
tado por la respectiva comision en el escrito
dirigido al Ayuntamiento por el vecino San-
tiago Nieves Ribero manifestando la union que tiene
acordada hacer en favor del tambien vecino
Celestino Bravo Diaz de un horno situado a
la fabricacion de ladrillos sito en la Deseña bo-
yal de esta villa y de la propiedad de este
Alcaldia que aquel llevaba en arrendado
por si la Corporacion considera que procede
la referida union y cuyo informe traslado
segundamente. - Informe. - La comision en
vista de lo que resulta del escrito anterior y
teniendo en cuenta que Santiago Nieves Ri-
bero solo es arrendatario del horno situado
en el Pilar Inbriado de la Deseña boyal por
Acuerdo del Ayuntamiento de 23 de Septiembre
de 1900, es de parecer que debe quedar desin-
clido dicho contrato de arrendamiento in-
cantandore el Ayuntamiento de dicho horno
para hacer despues de el el uso que crea con-
veniente. - Alencendal 13 febrero 1902 =
Joni Lopez = Blas Marguer = Antonio Ben-
dix =

Entendida la Corporacion del presidente in-
forme por unanimidad acordaron
prontamente aprobacion y que se notifi-
que por el Secretario de este Alcaldia
piso ut - acuerdo al solicitante

Sancti Spiritus.

Previsoria - Acto siguiente en el mes de
tañida del vecino Juan Benito Pachon
la que solicita serora por encausarse
firmos y facto de seroras. El Ayuntamiento
enterado, acuerda para esta reclamacion
para su informe a la Comision de
juencia -

Adem. - Igualmente el cuenta en la
por solicitando serora presentada por la
ciudad Guillermo Vega Ruiz y Juan Garcia
Pateron que se encausaron en ferias y fa
de toda clase en seroras. Entorada
Corporacion de estas reclamaciones ac
dan por unanimidad considerar su
serora en cinco pentas o cada uno de
suprador reclamante, atendiendo a
gasto del capitulo 8º del Presupuesto.

Obras publicas - En vista de la situacion
aflictiva por que atraviesa la clase obrera
de esta poblacion, la Corporacion acue
da por unanimidad triplicar un mo
de formateron en la reconstruccion de
algunos vecinales que se encausaron
sual estado, atendiendo a este gas
del capitulo 6º del Presupuesto de gas

Tras haberido otras asuntos de que ha
tar se dio por terminados el acto que firmo
las señoras concurrentes, de que certifico =

Co. Mutine Francisco Ferrer D. Benito

Antonio Sanchez Maria Martin
Josi Lopez Bartolome
Pedroarias
Marias Mendez



ion ordinaria, del 23 de febrero de 1902. celebrada el 25.

ións honorables
 don Bixniano elartian
 Francisco Torres
 Ramón Viedasco
 Antonio Sanchez
 Elias Marquis
 Pedro Arias
 Bartolomé Silveo

En la villa de Almuñécar, a veinte
 y cinco de febrero de mil novecien-
 tos dos; siendo las once y media de la mañana
 se reunieron, en las Casas Consistoriales
 los señores concejales cuyos nombres se
 expresan al margen bajo la jurisdicción
 del Señor Alcalde don Bixniano elartian

Floris, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, corres-
 pondiente al día veinte y tres de los corrientes lo cual,
 no pudo tener efecto por falta de número de señores
 concejales. Por el Señor presidente fue declarada dis-
 ta la sesión, previa lectura del acta anterior que fue
 aprobada.

Escuraron su asistencia los señores Viedasco, Silveo, Gomez
 y Sanchez.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
 oficiales referidas a asuntos municipales.

Sesiones. Se puso a aprobación si las sesiones ex-
 traordinarias celebradas el ocho y nueve del actual.

Contabilidad. Se acordó la distribución e inversión
 de fondos del presente mes en armonía con lo que dis-
 pone la ley municipal.

calamidad. El Señor presidente manifestó al Ayun-
 tamiento que en vista del temporal caudete y de la situ-
 ación triste por que viene atravesando la Elba se ha de
 proponer a la Corporación, que del Capitulo once del pre-
 supuesto de gastos se dispusieran, invirtiendo a un número
 de obreros en la reconstrucción de las vías rurales que más
 le meritara. La Corporación autorada de lo justo que es
 la proposición que acaba de hacer, por su digno pre-
 sidente, la aprobó y autorizó a este Señor para que
 organice las brigadas de operarios y designe los Caudetes
 que han de ser reedificados como igualmente las calles de la población.

Beneficencia. Se leyeron de un escrito presentado
 por el vecino Juan elartian Espinosa en el que solicita

20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

del Ayuntamiento en su favor para poder atender a su
sustentamiento en razón a la inutilidad de que padece
y a la falta de recursos. Entrada la Corporación en
esta parte esta instancia a informe de la Comisión de
requisición.

Reemplazo. Siendo el día dos del próximo mes de
Enero el destinado por la ley para la declaración
de Soldados y en razón de que la Autoridad mili-
tar no ha designado Reemplazados para que actúen en
dicho día. La Corporación acordó nombrar a los
Reemplazados vecinos de esta Villa Francisco Lela eltercio
y Pedro Juan eltercio, a quienes se hará saber este no-
tario por medio de el presente oficio; en mismo se
acordó que los elledios titulares don Jacinto elburgos
Salas y don José elarturo Vera, concurren a expre-
sado acto en el objeto de que actúan en los reconocimientos
del presento rumparo y en los de revisiones; acordán-
dose también invitar al Sr. Coronel de reemplazo que reside en esta Villa don Fernando
Giralte y eltercio, por si tiene a bien asistir a la sesión
requisición.

Y no habiendo otro asunto, se que tratar se dio por
terminado el acto que firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico. = Donnado Almagro
= Raulon Verdasco = Antonio Sanchez = vale = Entre presen-
tacion = Objeto = no vale =

Francisco Ferrel

José Yáñez

Blas Marqués

Antonio Sanchez

Bartolomé Gihón

Pedro Arias

Matias eltercio

Resolución extraordinaria del 26 de febrero de 1902

En la Villa de Almuñécar, a veinte y seis de

Folio diez y siete



Señores Concejales
 Don Cipriano Martiñez
 " Francisco Torres
 " José López
 " José Bostillo
 " Elías Elarguís
 " Pedro Oñas

Y el día de mil novecientos dos; bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde don Cipriano
 Martiñez Flores se reunieron en las Salas
 Capitulares los Señores Concejales en el
 margen se expresan con el fin de celebrar
 sesión pública, extraordinaria, para que
 fueron convocados en el tiempo y forma
 que la ley marca, cuya sesión tiene por

objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de las asocia-
 dos que con el Ayuntamiento han de constituir la
 Junta municipal durante el año de mil novecientos dos
 y cuatro de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley orgá-
 nica vigente. En tal estado, hallándose cumplida esta
 reunión por bandos y cédulas publicados en los sitios de
 costumbre de esta localidad con fecha veinte y cuatro
 del actual según consta del respectivo expediente,
 y por medio de pregón y toque de campana desde las
 nueve de la mañana, se declaró abierto el acto a la hora
 de las diez y a presencia de los concurrentes que tuvieron
 a bien concurrir.

En su virtud se dió lectura del precitado cap. 3º de la
 ley municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se
 pasó a realizar la operación, leyendo las listas de los
 vecinos que tienen derecho a sufragios para los cargos de
 asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron
 conformes con los nombres escritos en papulitas iguales, las que,
 en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también
 iguales que se depositaron en un globo proporcionado,
 procediéndose a la extracción, luego de arrojado el globo con
 convenientemente removido, y obtuvieron el resultado sigui-
 ente.

Sección 1^a

- Número 36 - Don Juan Romero Malaveo
- " 37 - " Leonardo Soto Jovica
- " 23 - " Manuel Esteban Borrachero

Sección 2^a

- Número 67 Don José Marcos Rigulline
- " 4 - " José Aguado Marquer
- " 104 " Rafael Zambrao Ferrer
- " 55 " Donato Hernandez Jovialar

Sección 3^a

- Número 16 Don Agustín Ferrer Barruto
- " 40 " José Cardenal Vega
- " 24 " Fermín Carmona Ramiro

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a igual número de concejales de que debe constar este municipio segun la escala del art. 35 de la precitada ley de Ayuntamiento y que debe nombrarse con sujeción a la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se publique por cédula a los designados, clausura por termino el acto y levantada la sesión cuya acta suscriban los señores concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario Certifico.

Yo, el Secretario Francisco Ferrer

~~Blas Margueta~~ José Yague

José Botello

Pedro Anas

Matias Cuevas

Sesión extraordinaria, del 2 de Mayo de 1904
En la villa de Almuédra, a dos de

- Señores concurrentes
- Dn. Cipriano el Martini
- " Francisco Torres
- " Antonio Sanchez
- " Bartolome Silveo
- " Elias el Arguis
- " Pedro Orias

El día de mil novecientos diez y ocho de la mañana se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn. Cipriano el Martini y los Señores concejales cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de proceder a la clasificación y declaración de Soldados del punto reemplazo y de los de revision de 1899 y 1901, con asistencia del Señor Teniente Coronel del reemplazo, Dn. Fernando Giralt y el Alcaide; de los médicos titulares Dn. Jacobo el Ungorau de Salas y Dn. Jvi el Martini Vera; y de los Talladores nombrados Pedro Ferrer el Tatis y Francisco Vela el Ferrero.



Reconocida la medida a la vista en los reemplazos, hoyandola conforme ordeno el Señor Presidente al infrascrito Secretario leydora en alto voz los artículos de la ley y reglamento pertinentes al caso, procediendose aliquidado al acto que tuvo lugar en la forma que a continuación se expresa.

Número 1

del sorteo Manuel Berena Sanchez de Poncio y de Casilda. No sabe leer ni escribir. Estatura tuvo un metro quinientos setenta milímetros. Reconocido facultativamente resulto util. Nada alego firmando un testigo a su ruego la diligencia de notificación y el Ayuntamiento oido el dictamen del Pijidor Sindico lo declaro Soldado. Los interpadros estuvieron conformes con el fallo.

Número 2

Juan el Marguer Berquero, de Agustín y Barnau. No sabe leer ni escribir. Estatura tuvo un metro quinientos ochenta milímetros. Reconocido por los facultativos lo declararon util. Nada alego, firma un testigo a su ruego la notificación y el Ayuntamiento despus de oir al dictamen del Sindico lo declara Soldado;

to a
tu
da
civ
e est
se pa
mua
en la
de los

190
e

Conformándose los interesados con este fallo.
Número 3. Agustín Domínguez Gómara de Fernando y Pedro
Nobis no lee ni escribe. Cautado tuvo un metro
quinientos ochenta milímetros. Reconocido por
los elledicos titubans resultó útil. Alegó ser hijo
cívico de viuda, pobre; y el Ayuntamiento le
concedió un plazo de quince días para jus-
tificar los demás estrueros de su alegación, de-
signando á los padres el mozo Ignacio del Real
Gorelieto y Agustín el las gues para que dicta-
ren en el expediente de excepción, declarando á
este mozo pendiente de recurso.

Número 4. Praxedis Herrera Bravo de Antonio y
Rogelia. sabe leer y escribir. Cautado resultó
ser un metro seiscientos veinte y tres milímetros
reconocido fue considerado útil. Nada alegó
y después de firmar la diligencia de notificación
el Ayuntamiento oído el dictamen del
Reflector Judicial lo declaró soldado, con-
formándose los interesados con el fallo.

Número 5. Basilio Jaque Cívico de Bruno y Dolores.
No sabe leer ni escribir. Cautado tuvo un metro
setecientos un milímetros. Reconocido fue declara-
do útil. Alegó ser hijo cívico de papa pobre
y sexaguarrio; y el Ayuntamiento después
de firmarla ruego del mozo un testigo la no-
tificación le concedió un plazo de catorce días
para justificar los demás estrueros de su
alegación, declarándolo pendiente de re-
curso y designando para ser oídos en el expe-
diente que ha de instruirse á los padres de mozo
del actual recemplero Polonia Cisneros Cívico y
Carmen Fern Varguer.

Número 6. Juan Orantoy Alcaraz de Francisco y
Marcelina. Cautado resultó tener un metro
seiscientos treinta milímetros; reconocido
resultó útil. Alegó padre del coraxar;



no se conforma con el reconocimiento, alegando además tener un hermano viviendo en activo; firma la diligencia de notificación y el Ayuntamiento después de oír el dictamen del Jefe de la declaración al mozo pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta, y de juzgar los estremos de su otra alegación; los interesados conformas con el fallo.

Número 7. Tomás Gaitan bisnieto de Jori y Polonia. Gallado tuvo un metro sesenta y tres milímetros no sabe leer ni escribir. Reconocido resultó útil, nada alega, y el Ayuntamiento después de oír el dictamen del Jefe de la declaración al mozo soldado; los interesados conformas.

Número 8. Julquias Lopez Perez de Luciano y Carmue no sabe leer ni escribir. Gallado tuvo un metro quinientos cuarenta y seis milímetros. Reconocido facultativamente lo declaró útil. Alegó ser hijo único de viuda pobre y quince impotente; firmó un testigo a su ruego la diligencia de notificación; y el Ayuntamiento oída la opinión del Jefe de la declaración concedió al mozo un plazo de catorce días para justificar los estremos de su alegación declarándolo pendiente de recurso y nombrando como testigos a Don Juan Vira Villegas y Don Juan Romero Maharro padres de mozos interesados en esta resolución; los interesados no reclamaron en contra de esta fallo.

Número 9. Casimiro Silveo Corral de Maunil y Casimiro sabe leer y escribir. Gallado tuvo un metro quinientos cincuenta y ocho milímetros. Reconocido resultó útil. Alegó ser hijo de viuda pobre.

firmó la diligencia de notificación y el Ayuntamiento despus de oír el dictamen del Sindico le concedió al moro un plazo de catorce dias para justificar los demás estrueros de su obligacion, y lo declara pendiente de recurso; fueron designados para declarar en el expediente que há de instruirse a los padres D. Luis Soto Begoda y Francisco Saura Saucha. Contra este facto no se reclamó por ningun interesado.

Número 10. Miguel Vera Torres de Don Jov. y Beocacia sabe leer y escribir, y tallado tuvo un metro quinientos ochenta milímetros. Reconocido fue considerado útil. Alega ser corto, hijo único de padre probrero sexaguarero y tener un hermano sirviendo en el ejército de Filipinas en el Batallon Cazadores nº 3. Los interrelacionados son D. Juan Garcia y D. Luis Soto Begoda no se conforman con la talla de este moro; firmó el moro la notificación y el Ayuntamiento despus de oír el dictamen del Regidor Sindico se declara respecto a su primera obligacion pendiente de talla con la Comision mixta; Respecto a la segunda se concede un plazo de catorce dias para justificarla, considerandolo pendiente de recurso y se acredita la existencia del hermano en el ejemplar.

Número 11. Antonio Romero Leou de Jov. y Antonina; no sabe leer ni escribir. Tallado tuvo un metro sesenta y cinco milímetros. Alega padecer defecto fisico. Reconocido facultativamente, fue declarado útil condicional y el Ayuntamiento despus de oír el dictamen del Sindico lo declara pendiente de reconocimiento ante la Comision mixta. Firmó la diligencia de notificación en testigo a ruego del moro.

Número 12. Juan Leo Pardo de Jov. y Dionisia; sabe leer y escribir. Tallado tuvo un metro sesenta y cinco milímetros y reconocido resultó útil. Nada alega y el Ayuntamiento despus de oír la opinión

nion del Sindico y de firmar el mozo la notificación lo declara Soldado; los interesados se conformaron con el fallo.

Número 13. José Ramón Jovela el moro de José y Concepción; no sabe leer ni escribir y tallado tuvo un metro setecientos sesenta y ocho milímetros. Reconocido fue declarado útil. Nada alega, firma la diligencia de notificación un testigo a su ruego y el Ayuntamiento previo informe del Sindico lo declara Soldado; contra este fallo no se hizo reclamación alguna.

Número 14. José Parra Pacheco de José y Asunción; no sabe leer ni escribir, tallado tuvo un metro seiscientos cuarenta y dos milímetros, y reconocido fue declarado útil; nada alega y después de firmar un testigo a su ruego la notificación y de dar el parecer del Sindico lo declaró el Ayuntamiento Soldado, conformándose con este fallo los interesados.

Número 15. Juan Acos el artiro de Francisco y Emilia no sabe leer ni escribir. Tallado tuvo un metro sesenta y dos milímetros, y reconocido fue declarado útil. Alegó ser hijo único de padre pobre y sexaguario; firmó la notificación un testigo a su ruego y el Ayuntamiento concedió al moro un plazo de catorce días para justificar los demás extremos de su alegación, y lo declara pendiente de recurso; contra este fallo no se hizo reclamación.

Número 16. José Soto Lano de Cino y Dolores; no sabe leer ni escribir; tallado tuvo un metro quinquenta y ocho milímetros; alegó defecto físico. Reconocido facultativamente resultó útil condicional por padecer alquimia; firmó la notificación un testigo a ruego del moro y el Ayuntamiento previo el dictamen del Sindico lo declara pendiente de reconocimiento ante la Comisión mixta.



Número 17.

Los interesados estuvieron conformes.
 Juan Corral elerino de Jui y de Oua. No
 sabe leer ni escribir. Tallado tuvo un metro
 quinientos veinte y dos milímetros. Reconociólo
 eultativamente resultó útil. Alegó ser hijo iun
 de padre pobre e impedido y ser corto de talla.
 Reconoció el padre del mozo resultó padre ex un
 hernia inguinal derecha, declarandolo impedido
 firmó un testigo a ruego del mozo la diligencia
 de notificación y el Ayuntamiento despues de
 oír al sindico le concedi un plazo para justifica
 su primera alegacion, de calor e dias declaran
 dolo procedente de recurso y de ser tallado a
 la Comision mixta de reclutamiento; este
 vieron conformes los interesados.

Número 18

el auul Sayago Oua hijo de Don Antonio
 y de Doña Josefa. Tallado este mozo se presento
 a su padre y manifestó que no puede comparecer
 a este acto su hijo por encontrarse deponiendo en
 un comercio de la Ciudad, de eleridas, Alegando
 que a este mozo le existe la excepcion de hijo iun
 de padre pobre y sexa guarario. El Ayuntamiento
 le admitió la obligacion que tiene el mozo de
 presentarse a ser reconocido y tallado en el estu
 cipio donde reside y le concedi un plazo de
 force dias para justificar su alegacion y despues
 de firmar la notificación, y oír el dictamen
 de clarado procedente de talla, de reconocimien
 to y recurso

Número 19

Juan Jui Diar Lambrao de Francisco y de Jo
 sefa. No sabe leer ni escribir. Tallado tuvo un
 metro seiscientos ochenta y tres milímetros. Recon
 ociólo resultó útil. Alegó ser hijo de padre pobre
 y sexa guarario; firmo a su ruego un testigo la
 diligencia de notificación, y el Ayuntamiento
 despues de oír el dictamen del Sindico conuen

Folio veinte y uno



al moro en plazo de catorce dias para justificar la alegacion, y despues de oir el dictamen del Regidor Sindico lo declara procedente el recurso. Los interesados se conformaron con el fallo.

Número 20 José Romeo Veldio de Diego y Angela. No sabe leer ni escribir. Tallado tuvo un metro seis cuartos cinco milimetros. Reconocido resultó util. Alego ser hijo unico de viuda pobre, firmo a ruego del moro un testigo la diligencia de notificacion y el Ayuntamiento le confiere un plazo de catorce dias para justificar los dichos extremos de su alegacion. Declarandolo procedente el recurso; los interesados conformos con el fallo.

Número 21 Blas Botello el leuacho de Don José y Doña Carme; sabe leer y escribir y tallado tuvo un metro setecientos milimetros. Reconocido resultó util. Nada alego; firmo la notificacion y el Ayuntamiento despues de oir el dictamen del Sindico declara a este moro Soldado. Contra este fallo no hubo reclamacion.

Número 22 José Esteban Vaquez de Antonio e Isabel. No sabe leer ni escribir. Tallado tuvo un metro quinientos cuarenta y seis milimetros. Reconocido resultó util; firmo un testigo a su ruego la diligencia de la misma. Y el Ayuntamiento despues de oir el dictamen del Sindico declara a este moro Soldado, contra cuyo fallo no hubo reclamacion alguna.

Número 23 Francisco Rodriguez Bartolomé de Leopoldo y Alberta. Sabe leer y escribir. Tallado tuvo un metro seis cuartos ocho milimetros. Reconocido resultó util, nada alego y el Ayuntamiento des-

pus de oír el dictamen del Sindico y de firmar
el moro la diligencia de notificación lo declara
Soldado; los interesados estuvieron conformes
Número 24 Juan Maria Salguero de Olono y elagdo
no sabe leer ni escribir. Gallado tubo este recu
sciscientos ochos milímetros; reconocido resultó
util nada alegó; firmo un testigo a ruego de
moro la diligencia de notificación y el Ayuntamiento
minuto despues de oír el dictamen del Regidor
Sindico declara al moro Soldado. conformes
dici con este hecho los interesados

Número 25 Manuel Bellunior Gonzalez de Juan y
Abelina. Sabe leer y escribir. Gallado tubo
un metro sciscientos cuarenta y seis milímetros
Reconocido resultó util, firmo el moro la di
ligencia de notificación. Nada alegó y el
Ayuntamiento despues de oír el dictamen del
Sindico lo declara Soldado; contra este
no tubo reclamacion.

Número 26 José elagias Menar de Dou Jori y Dou
Gels. Alauado este moro comparece el padre
y manifiesta que su hijo no puede asistir a este
acto por encontrarse en viaje voluntariamente
en la breolta real. Nada alegó y el Ayuntamiento
le advirtió al padre del moro la obligacion
que tiene este de presentarse a ser reconocido y
tallado en su cuerpo, concediendole un plazo
catorce dias. El Ayuntamiento oido el dictamen
del Sindico declara al moro pendiente de tallado
y reconocimiento. Los interesados conformes con
este hecho.

Revisión del reemplazo de 1899
Número 2 Francisco Agudo Dominguez de Juan y
separi hijo al padre sirapuario. Reproducto la
alagacion y el Ayuntamiento oido el dictamen
Sindico le concede catorce dias de plazo para

su justificacion. Nombrando como testigos -
 que han de declarar en el expediente a los
 padres intercedores en este reemplazo Pedro Gi-
 mmur Lumbreras y Agustín elargues Alcoruro
 declarando a este efecto pendiente de recursos.

Número 4 Juan de Dios Garcia Gomer de el Laurel y
 Antonias hija de padre sexaguario. Reproduca
 la alegacion y el Ayuntamiento oido el
 plaro catorce dias para justificarla, nom-
 brando a los padres Mercurio Sierra elotua, y
 el Laurel elotua varquer que han de ser exa-
 minados, y despues de oir al Rejedor Sindico
 declara al mozo pendiente de recurso.

Número 13 (Juan de) Eduardo Galvan Serrano de Juan
 e Ines hija inica de padre pobre inpedido
 y sexaguario. Reproduca la alegacion y el Ayun-
 tamiento oido el dictamen del Sindico le señala
 catorce dias de plaro para justificarla, designan-
 do como testigos a los padres de mozos Juancisco
 Blanco y Agustín elargues, y declarando al
 mozo pendiente de recursos.

Número 17 José Gomer Garcia de Ramón y Eusebia. hijo
 de viudas. Reproduca la alegacion y el Ayunta-
 miento oido el dictamen del Rejedor Sindico con-
 cede al mozo catorce dias de plaro para jus-
 tificar su alegacion y se nombraran de testigos
 a los padres Agustín elargues Alcoruro y Juli-
 ellotua Gomarer padres de mozos intercedores en
 este reemplazo, declarando al mozo pendiente
 de recurso.

Número 19 Antonio Repoller Gomer de Juli y Carmen
 hija de viudas. Reproduca la alegacion; y el
 Ayuntamiento oido el dictamen del Sindico le
 señala al mozo un plaro de catorce dias para
 justificar su alegacion designando como testigos
 a los padres Alcoruro Pedrique Santiago y



el laudat Perer el laudat, declarando a este
moro pendiente de recurso.

Número 28. Juan Garcia Gomar de Ramon y Concepcion
hijo de padre impudido, reproduce su alegacion.
Reconocido el padre del moro fue comprobada
su inutilidad, y el Ayuntamiento oido el dicta-
men del Judio concedi al moro un plazo de
catorce dias para justificar su alegacion con-
nando a los padres Agustín Sanchez Gomar
y Juan Salguero Paredes interesados en el tiempo
siendo declarado pendiente de recurso.

Número 32 Francisco el Revillo Lopez, de Joui y Jofa.
Hijo de viuda reproduce la alegacion y el Ayun-
tamiento despues de oir al Rejedor Judio con-
cede al moro catorce dias de plazo para jus-
tificarla nombrando a los interesados don Joa-
quín y Juan Vargas, declarando a este
moro pendiente de recurso.

Número 33 el laudat Botello Vera de Dou Joui y Daria
Eloisa, Corto de Halla. Reproduce la alegacion
hallado tuvo un metro quinientos sesenta milímetros
el Ayuntamiento despues de oir el dictamen del
Rejedor Judio declara a este moro Soldado.

Número 35 Juan Vargas Espinto de Diego y de Felona
Corto de Halla hijo de padre impudido. Re-
produce la alegacion y hallado nuevo metro tuvo
un metro quinientos quince milímetros. Reconocido
padre del moro fue comprobada su inutilidad,
el Ayuntamiento le concede un plazo de catorce
dias para justificar su alegacion, nom-
brando a los padres de moros interesados en este
plazo. Jui Lico Carrizo y Maria Aróstiqui Albano
y declara a este moro pendiente de recurso y de-
clarado ante la Comision mixta.

Número 38 Teodoro Lico Benito de Joui y Agueda



Folio veinte y tres

hijo de padre escraguano. Reproduce su alegación y el Ayuntamiento dispuso de oír el dictamen del Síndico Couede al mozo catorce días de plazo para justificar los estrueros de su alegación; y nombra de testigos para el expediente a Norberto Barquero etlorias y doruro Rodrigo Santiago declarando a dicho mozo pendiente de recurso

Número 15 Pascual Sauchur Ostigui, de Luciano y etlorias. Hijo de viuda. Reproduce su alegación y el Ayuntamiento Couede al mozo un plazo de catorce días para justificar los demas estrueros de su alegación nombrando como testigos a Juan Egidio Salido y Jori etlorias, y después de oír la opinión del Síndico Couede declara a este mozo pendiente de recurso

Revisión del remplazo de 1.901

Número 2 Juan Francisco Hernandez Campiñedo de Jori y Sideras. Hijo de padre impedido. Reproduce su alegación y reconocido el padre del mozo fue desprovocada su inutilidad; y el Ayuntamiento dispuso de oír el dictamen del Síndico Couede al mozo un plazo de catorce días para justificar su alegación; nombrando como testigos a Luis Sabian etlorias y Antonio Bedelma Borrego. Declarando a este mozo pendiente de recurso.

Número 3 Juan Gutierrez Flores de Luciano y Subsidiis. Hijo de padre impedido. Reproduce la alegación y reconocido el padre del mozo fue desprovocada su inutilidad y el Ayuntamiento

dispus de oír al Regidor Súdico, conuene
al moro un plaro de catorce dias para justificar
su alegacion, nombrando para testigos a los
padres Gil Hernandez Berrato y Antonio el
Rico. Declarando a este moro pendiente de recurso

Número 4

Francisco Blanco Perez de Jose y Josefa.
Hijo Viuda. Reproduce su alegacion y el ayu-
tamiento oido el parecer del Súdico conuene al
moro un plaro de catorce dias para justificar
los extremos de su alegacion, nombrando de tes-
tigos a Gil Hernandez Berrato y Antonio el
Rico, declarando a este moro pendiente
de recurso.

Número 5

Luis Hernandez Gomez de Gil y Concepcion
barto de talla. El medido tuvo en su tubo quin-
ciento treinta y cinco milímetros y el ayuntamiento
despus de oír el dictamen del Súdico
lo declara al moro pendiente de talla ante
la Comision mixta.

Número 7.

Juan Francisco el mudo el larín de Juan y
Josefa. Sordo mudo. Reproduce la alegacion.
Reconocido facultativamente no se comprobó la
sordo-muder, declarandolo útil condicional
y el ayuntamiento despus de oír el dictamen
del Súdico lo declara pendiente de
reconocimiento ante la Comision mixta.

Número 9.

Juan José Barriga el Lafugo de Francisco
Viuda. Hijo de Viuda. Reproduce la alegacion
y el ayuntamiento despus de oír el dictamen
del Súdico; conuene un plaro al moro de ca-
torce dias para justificar los demás extremos de
su alegacion; Nombrando a los padres de moro
el deplu de Cordoba Naharro y Francisco Puro
Lopez; declarando a este moro pendiente
de recurso

Número 11

Luis Perez Oñeri de Bianca y Maria.

Hijo de padre seraguaris reproduce la alegacion y el Ayuntamiento despues de oir al Regidor Sindico le conuole en plaro de catorce dias para justificar la alegacion, nombrando a los interuadores Buigno Allegio Durau y fernando Peres Lopez; declarando a este mozo pendiente de recurso.

Numero 13. Acostu Vchu Vargas de Antonio y ellarian Alegio ser eijo; reconocido facultativamente fue conuolado la inutilidad y el Ayuntamiento despues de oir al dictamen del Sindico declara a este mozo pendiente de reconocimiento ante la Comision Mixta.

Numero 14. Antonio Salguero Auador de Francisco y Rosalia. Verto de talla e hijo de viuda. Reproduce su primera alegacion, y tallado tuvo un metro quinientos ochenta y cinco milimetros y el Ayuntamiento despues de oir al Regidor Sindico declara a este mozo Soldado. El interesado no se conforma con el fallo y apela ante la Comision Mixta.

No habiendo otros mozos que clasificar el Señor presidente dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico. Francisco Ferrer

J. Martin

Maria Margu

Antonio Sanchez

Pantoloni Gilvino

Pedra Arias

Jacob...

José Martínez

Franco...

Pedro...

...

Si on ordinaria del 2 de Marzo del 902.

Personas concurrentes.

- Don Cipriano Martiner
- " Francisco Torres
- " Antonio Sanchez
- " Bartolome Silveira
- " Pedro Arias
- " Elias Marquez

En la villa de Alameda a 2 de
 de Marzo de mil novecientos
 dos; reunidos en estas Casas Comu-
 nales los señores Beneficiales cuyos
 sus se expresan al margen bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde

Don Cipriano Martiner. Habiendo al objeto de
 tratar la si on ordinaria de estos dias
 Por el Sr. Presidente fue declarada abierta
 si on previa lectura del acta anterior
 fue aprobada.

Removido en falta de asistencia los señores
 Lopez, Gomez, Verdoso y Pastello.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las
 Resoluciones oficiales referentes a asuntos comun-
 cipales.

Beneficencia. Informada por los Comisarios
 del ramo la solicitud de vecinos de San Mateo
 y siendo aqul favorable el Ayuntamiento au-
 da concederle un sueldo de diez puitas, re-
 pitiendole este gasto del cap: 5: art: de
 Presupuesto.

Obras publicas. Se dio cuenta por mi el
 Secretario de un escrito suscrito por varios vecinos
 de la calle de Santa Maria en el que se
 licitan del Ayuntamiento la reparacion de la
 quebrada calle por encontrarse en mal estado
 estado. Entendida la Corporacion, acuerda

Se
 fuere
 Don
 Fran-
 Ant-
 Pedro
 Alia



N.0.204.153

Folio veinte y cinco

para esta voluntad de informar a su respectiva Comision

Comision - Tambien de cuenta de las instancias presentadas por los vecinos de esta villa Manuel Lopez Diaz y Fernando Ferrer Gomez solicitando socorro de lactancia, y librado el Ayuntamiento acuerdo para en estos escritos el informe de la Comision del ramo.

Concuerterios - seguidamente de lectura)

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmamos todos los señores concurrentes, en que yo el notario certifico - Entre parentesis - Concuerterios - seguidamente de lectura - No vale Francisco Forrell

Lo. Mercurio

Antonio Sanchez

Pedro Arias

Maria Margués
Bartolomé Gilvies

Maria de la Cruz

Lesion ordinaria del Tole llamado de Pob, celebrada el 7.

- Señores Concurrentes
- Don Cipriano Martiner
 - Francisco Torres
 - Don Lopez Alvarez
 - Antonio Sanchez
 - Don Battello Flores
 - Pedro Arias Rodriguez
 - Maria Margués

En la villa de Alameda a nueve de mayo de mil novecientos diez; reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales sus nombrados se espusan a firmar bajo la presidencia del señor Alcalde Don

Cipriano el Martes Flores al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente a este dia
Por el Sr. Presidente fue declarada
por la sesion previa lectura del acta an-
terior que fue aprobada.

Se acordó en falta de asistencia los señores
Concejales Verdades Lomer y Kilvers.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los boletines oficiales referentes a asuntos munici-
pales.

Ordinaria. Se dio cuenta por el Sr. Presidente
de la orden circular de la Administracion
de Hacienda de esta provincia fecha
febrero último en la que se participa que el
de 1.º de Enero último no debe cobrarse la de-
mos de consumo a los Ayuntamientos sus-
scritos. Leida tambien el art. 2.º de la Ley de
supuesto y autorizada los señores concurren-
tes en la forma en que
debia hacerse la supresion de la referida
cena, opinando unos señores que esta se de-
be no comprendia mas que al cupo de bino y
otros que a todas las especies o sea al total
de consumo que corresponde a este punto.
En vista de la diversidad de opiniones y
fandore de un asunto de grandísima im-
portancia y al objeto de evitar responsabilidad
des para esta Corporacion y perjuicio a
los contribuyentes, se acordó por unanimi-
dad que por el Sr. Alcalde se con-

sesion ordinaria de 16 de Mayo de 1902.

Actores Concejales.

- Don Cipriano el Martiur
- " Francisco Flores
- " Antonio Sanchez
- " Jori Botello
- " Pedro Ariza
- " Elias el Marquis

En la villa de Alameda a diez y seis de Mayo de mil novecientos dos; reunidos en esta Casa Comunal los señores Concejales cuyos nombres se expresan a continuación por bajo la presidencia de don

Alcalde don Cipriano el Martiur Flores y al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a un asunto municipal. Cementerios - De cuenta de un credito puestado por el vecino Juan Garcia el cual es el que propone desempeñar el cargo de sepulturero del cementerio de esta villa por mejor haber que disjunta el actual y ofreciendo pagar a los vecinos en las formas que necesitan. Subrayada la corporacion con el para esta instancia a la respectiva Comision.

Fue habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acta que firmaron los señores

Los señores
 Pedro Ariza
 Jori Botello
 Elias el Marquis
 Francisco Flores
 Se.





Veintie y siete

Non ordinaria del 23 de Marzo de 1902, celebrada el 25.

Hueros concurrentes.
 D. Cipriano Martiñan
 Ramon Torres
 Antonio Sander
 Bartolome Silveo
 Pedro Oñas Rodriguez
 Blas Marquin Pico

En la villa de Alacués a veinte y cinco
 de Marzo de mil novecientos dos; reunidos
 en las Casas Consistoriales los hueros con-
 sejales D. Cipriano Martiñan y D. Ramon
 Torres, bajo la presidencia del huero Alca-
 lde D. Cipriano Martiñan Flores a pro-
 pósito de celebrar la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día veinte y tres, que no

pudo tener efecto por falta de número de hueros con-
 sejales. Por el huero Presidente fue declarada abierta
 la sesión previa lectura del acta anterior que fue
 aprobada.

Concurron en falta de asistencia los hueros

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos
 Reales referentes a cuentas municipales

Servicio Militar. Se procedió a renovar por la Cor-
 poración de las incidencias de quintas pendientes or-
 denando por el huero Presidente al Secretario la lectura
 de los expedientes de suspensiones otorgadas por los sucesores
 del actual reglamento y los de 1899 y 1901, verificándose
 en la forma que a continuación se expresa.

Número 3 del sorteo. Angel Dominguez Gomez. Presidente
 de justificar la suspensión de hijo de viuda pobre a quien
 mantiene. Puesta expediente por el que justifica su
 obligación y el Ayuntamiento solo el dictamen del sí-
 ndico lo declara Saldado, condicional. Se intro-
 dujo el expediente satisfactorio con este fin.

Número 5. - Basilio Jago o Güero - Presidente de con-
 dicionar suspensión de hijo único de padre pobre y
 se aguaris a quien mantiene. Puesta expediente

por el que justifica las istancias de su alegacion
y el Ayuntamiento despues de oír la opinion
del Judio declara al novo Soldado
condicional; los interuados no reclamaron en
este fallo.

Número 8- Fulgencio Lopez Perer. Pudiendo de aver
tar su excepcion alegando de ser hijo unico de
viuda pobre a quien mantiene. Puenta expediente
por el que justifica su alegacion y el Ayunta-
miento despues de oír la opinion del Judio
declara al novo Soldado condicional; los
interuados celebraron conformes.

Número 9- Basilio Silveo Corral. Pudiendo de aver
tar su excepcion de hijo unico de viuda pobre
quien mantiene. Puenta expediente por el que jus-
tifica su alegacion y el Ayuntamiento despues
de oír el dictamen del Judio declara al novo Sol-
dado condicional; contra este fallo no se hizo
clamacion alguna.

Número 10- Angel Vera Torres Pudiendo de aver
tar su alegacion de hijo unico de padre pobre
sexagenario; puenta expediente por el que jus-
tifica su excepcion y el Ayuntamiento despues
de oír la opinion del Judio, declara al este novo
soldado condicional.

Número 11- Juan Leon Martin. Pudiendo de justifi-
car su alegacion de hijo unico de padre pobre
sexagenario. Puenta expediente por el que aver
ta su alegacion y el Ayuntamiento oido el parecer del
Judio declara al novo Soldado condicional.

Número 12- Juan Corral Martin. Pudiendo de aver
tar su excepcion de hijo unico de padre pobre
predecto a quien mantiene. Averdado por medio
del oportuno expediente su alegacion y el
Ayuntamiento oido el dictamen del Judio

Judicio de larra de un soldado condicional.
 Los interesados conformaron el fallo.

Número 18- Manuel Sayago Orano. Peticion de acreditar su calidad de hijo único de padre pobre y sesagenario a quien mantiene. Justifica su alegacion con el oportuno expediente y el Ayuntamiento de su villa de suero declara al mismo soldado condicional; los interesados se conformaron con el fallo.

Número 19 Juan Tori Dico Trambano. Peticion de acreditar su calidad de hijo único de padre pobre y sesagenario a quien mantiene. Puesta expediente por el que justifica la alegacion y el Ayuntamiento de su villa de suero declara al mismo soldado condicional; los interesados se conformaron con el fallo.

Número 20- Don Ponciano Veloso. Peticion de justificar su alegacion de hijo único de viuda pobre a quien mantiene. Justifica su calidad con el oportuno expediente y el Ayuntamiento de su villa de suero declara al mismo soldado condicional. Los interesados se conformaron con el fallo.

Número 26- Don Esteban Nuñez. Peticion de talla y reconocimiento. Se presenta el padre del mismo y manifiesta que hasta la fecha no le ha suministrado su hijo el certificado de talla y el reconocimiento y el Ayuntamiento teniendo en cuenta la manifiestacion hecha por el padre de que su hijo es un soldado nuevo de su villa de suero; los interesados conformaron con el fallo.

Revision del Anuario de 1899.

Número 2- Francisco Aguado Dominguez. Hijo de padre sesagenario. Puesta expediente por el que justifica la calidad de su alegacion y el Ayuntamiento de su villa de suero declara al mismo soldado condicional; los interesados se conformaron con el fallo.

Judicio declara al mero soldado condicional,
las interuaciones estubieron conformes con el fallo.
Numero 11- Juan de Dios Garcia Gomez. Hijo de padre
de sexagenario. Puntua expediente por el que
solicitó la interuencion de un abogado y el Ayuntamiento
despues de oír al Judio, declara al mero soldado
condicional; las interuaciones conformes con el fallo.

Numero 12- Eduardo Galban Toranzo, de Juan e Ines.
Hijo de padre impedido y sexagenario. Puntua
expediente por el que justifica su primera alegacion
y el Ayuntamiento despues de oír al Judio
es de elegir al mero soldado condicional
conformandose los interuadores con el fallo.

Numero 14- Don Juan Garcia - Hijo de viuda. Puntua
expediente por el que justifica toda la extension
de su alegacion y el Ayuntamiento despues
de oír al Regidor Judio, declara al mero soldado
condicional; los interuadores conformes
con el fallo.

Numero 17- Antonio Repollar Gomez. Hijo de viuda.
Puntua expediente por el que justifica su alegacion
y el Ayuntamiento despues de oír al Judio
del Judio declara al mero soldado condicional
los interuadores estubieron conformes con el fallo.

Numero 28- Juan Garcia Gonzalez. Hijo de padre im-
pedido. Puntua expediente por el que justifica la
extension de su alegacion y el Ayuntamiento despues
de oír al Judio del Regidor Judio declara
al mero soldado condicional; los interuadores
estubieron conformes.

Numero 32- Francisco Murillo Lopez. Hijo de viuda.
La puntua souisa Lopez madre del mero y
manifiesta que se vio a nombre de su
hijo la suspension que alegó en el acto de la



Folio veinte y uno

clarificación y declaración de soldado por tiempo a un hermano soltero mayor de diez y siete años. Enterado el Ayuntamiento y después de oír el dictamen del síndico declara a este modo el soldado; los interuados conformaron con el fallo.

Número 35. (Elmuel) Juan Vargas Exposito. Hijo de padre impedido. Pregunta expediente por el que justifica los esteros de un alegación y el Ayuntamiento después de oír el dictamen del síndico declara a un soldado condicional, conformándose con este fallo los interuados.

Número 38. Teodoro Seo Benito. Hijo de padre deagenario. Pregunta expediente por el que justifica un alegación y el Ayuntamiento después de oír la opinión del síndico declara al un soldado condicional, los interuados se conformaron con el fallo.

Número 45. Pascual Sanchez Abostigni. Hijo de viuda. Pregunta expediente en el que admite un espion alegada y el Ayuntamiento después de oír el dictamen del síndico, declara al un soldado condicional, conformándose con este fallo los interuados.

Precepto de 1901.

Número 2. Juan Francisco Comander Compañero. Hijo de padre pobre impedido. Pregunta expediente por el que justifica un alegación y el Ayuntamiento después de oír al síndico declara al un soldado condicional, conformándose con el fallo los

interiorados.
Número 3- Juan Antonio Flores. Hijo de padre
poter impedito. Pregunta expediente por el que
cativo por el que acredita su alegacion
el Ayuntamiento despues de oír el Regido
el estudio declara al moro soldado
decisional, conformandose los interuadores
con este fallo.

Número 4- Francisco Plasco Puer. Hijo de padre
Pregunta expediente por el que justifica
su alegacion y el Ayuntamiento despues
de oír el dictamen del estudio declara
moro soldado condicional, conformandose
con el fallo los interuadores.

Número 9- Juan José Barriga Maluengo. Hijo de
viuda. Pregunta expediente por el que acredita
todas las circunstancias de su alegacion y el Ay
tamiento oido el dictamen del estudio de clara
moro soldado condicional, conformandose
con este fallo los interuadores presentes.

Número 11- Luis Puer Ortiz. Hijo de padre recapitulo
Pregunta expediente por el que justifica su alegacion
y el Ayuntamiento despues de oír la
videncia del estudio declara al moro soldado
condicional, conformandose con el
fallo los interuadores.

Beneficencia. El Ayuntamiento acordó
reducir siete perras cincuenta centinos mensuales
a cada uno de los vecinos Fernando Fuentes
Gomez y Manuel Lopez Diaz para que atiendan
a los castañeros de sus hijos, no durando esta
subvencion mas que hasta que se agotare la
cantidad conminada ni permitiendo
para este fin

Montes. Le dio lectura al informe emitido por la Comision en el escrito presentado por el mismo D. Cypriano Bravo Diaz solicitando el honor de la diciton en virtud de la D. L. de 1808. Interactu la Corporacion y en vista de que existen diversos dictámenes de opiniones en la Comision informante respecto ha si procede o no que el Ayuntamiento autorice la existencia del honor en cuestion en la D. L. de 1808, se acordó por unanimidad el poder la correspondiente autorizacion a don Cypriano jefe de Montes de este Distrito y con lo que se acuerda autorizar al acordar si debe concederse al solicitante D. Bravo por favor de la diciton de que se trata.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que firmaron los señores Concejales de que yo el secretario certifico — *Inter parentesi*

D. Martinez

Bartolomé Gilero

Blas Marquez

Pedro Juar

Francisco Torres

Antonio Sanchez

Matias Alameda

Sesion ordinaria del dia 30 de el mes de 1902.

Señores Concejales.

D. Cypriano Martiñ

" Francisco Gomez

" Ramon Verdaseo

" Antonio Sanchez

" Don Pootello

" Bartolomé Gilero

" Blas Marquez

En la villa de Alameda a treinta

de el mes de abril noventa y dos, se

reunieron en las Casas Comunitarias los se-

ñores Concejales cuyos nombres se ex-

ponen al margen bajo la presiden-

cia del señor Alcalde Don Cypriano

Martinez Flores al objeto de celebrar

la sesion ordinaria correspondien-

14 a este dia. Por el tenor precedente fue declarada abierta la suion puenca lectura del acta al tenor que fue aprobada.

Removieron en falta de asistencia los señores Don Tomar y Arias.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales. Consumos - De orden del tenor Precedente de lectura la Real orden del Ministerio de Hacienda fecha de actual que publica la Gaceta de Madrid del dia 31 de presente pues en la que se da interpretacion por el Consejo de Estado al art. 80 de la Ley de Puercos de 11 de Diciembre ultimo, expresando la forma en que ha de hacerse la rebaja de la decima de consumos. Pien autorada la Corporacion acuerda por su parte al al en armonia con lo que se ordena Real Orden termina rebajar las 1.287 puntas 85 cuartillos que importa el 10 por 100 del Cuyo total de este pueblo de 1500 puntas que como Cuyo figuraron a los veinos, quedando reducida este a 212 puntas 15 cuartillos y las oportunas operaciones aritméticas desde principio de Abril proximo el aduendo de la arroba de veinos queda reducido a 45 cuartillos 37 milicimos, continuando los demas Cuyos gravados como hasta aqui haciendose saber este acuerdo por medio de la Real orden al tenor del Decretario de Consumos Don Esteban Nori para su exacto cumplimiento.

Contabilidad - Se acuerda la distribucion e incion de fondos del puente sea en armonia con lo dispuesto en la Ley municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores concurrentes al que yo el se-



Felicio Fructa y unca

certificado

C. Martínez Francisco Torres

Jose Botello

Antonio Sanchez

Blas Marquez

Donato Sivero • Martín Aluenda

Sesion ordinaria del 6 de Abril de 1902.

- Señores concurrentes.
- Don Bispiano Martiner
 - Francisco Torres Aluenda
 - Don Lopez Alvarez
 - Ramon Verdases Galas
 - Don Botello Flores
 - Donato Sivero
 - Blas Marquez
 - Pedro Arias

En la villa de Aluendrabá a seis de Abril de mil novecientos dos; reunidos los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Bispiano Martiner Flores al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Por el señor Presidente fue declarada abierta la sesion por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Señalaron su falta de asistencia los señores Sivero y Gomez

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Policia Urbana. Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino Don Francisco Vega Fernandez solicitando autorizacion para edificar la fachada de su casa y reclamando al propio tiempo autorizacion para construir una alcantarilla en la parte del arroyo del Ramedero que tiene

da con su referida causa. Interado el Ayuntamiento, acuerda para esta reclamacion e informe de la Comision del Armo.

Quintas. Se nombro Comisionado para examinar a los moros que por precepto de Ley deben comparecer ante la Comision el dia de reclutamiento el dia diez y seis del actual al fin de llevar al Concejal Don Ramon Rodas Salas a quien se proveerá de fondos para socorrer a los moros y que pueda atender a los gastos que se le originen en la Capital, siendo satisfechos estos del primer articulo texto.

Beneficencia. Informada por la Comision de Beneficencia la instancia de Juan Benito Padilla el Ayuntamiento acuerda por unanimidad cubrir a los expensados individuos con cinco pentas que seran abonadas con cargo a capital
5º artº 2º

Comuneros. Por el Concejal Don Elias Evarquies se expuso: En la reunion de los comuneros de comuneros y por lo que de el resulta intercede que la operacion de proporcion que se ha practicado para aboriguar la cantidad que adeuda el reino esta equivocada, y fuesla esta opinion que en la operacion se ha partido de la base de ochenta y cuatro cintos, mas el diez por ciento que se le ha venido cargando esta incluido en los ochenta y cuatro cintos. El Sr. Alcalde en vista de lo manifestado por el Concejal Sr. Evarquies propuso al Ayuntamiento consultar el caso y oír despues de interados del asunto que motivó la reclamacion del Sr. Evarquies, dar cuenta al Ayuntamiento y resolver lo que proceda. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que vaya

a Padajir a consultar este asunto y otras de interés del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman los señores concurrentes, de que yo el Secretario artificial =

Francisco Ferrer

Se. Martinez
 Don J. Lopez
 Don J. Botello
 Don Pedro Arias
 Don Marqués
 Don Tolomeo Flores
 Matias Munder

Session ordinaria del 13 de Abril de 1902.

Señores concurrentes.
 Don Cipriano Martiner
 Francisco Ferrer
 Don J. Lopez Alvarez
 Ramon Verdanes
 Don Tolomeo Flores
 Pedro Arias
 Don Marqués

En la villa de Alameda a trece de Abril de mil novecientos dos; en medio en las horas constitucionales los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano Martiner Flores a objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia.

Por el Sr. Presidente fue celebrada abierta la session previa lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Señalaron su falta de asistencia los señores Sanchez Gomez y Botello.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a Accesorios Municipales Escuelas públicas - Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion de que en los exámenes recientemente devueltos en las Escuelas públicas de esta villa con motivo de la visita girada por el Sr. Inspector de la Provincia habia convalidado sus pruebas de rayatos a igual numero de niños pobres que no se distinguieron en el examen, lo que sometia a la aprobacion del Ayuntamiento. Se corpora

cion entera de la convencion hecha por
su prudente y acuerdo el abono del presupuesto
del presupuesto de gastos vigente

Y no habiendo otro asunto de que tratar
por terminado el acto que firman los señores conce-
rales de que yo el secretario certifico

Francisco Torres
Elias Marquis
Pedro Arias
Bartolome Silero
N. B. V. O. G. C.

Matia, enuster 3

Session Ordinaria del 20 de Abril de 1902

Señores Concejales

- Don Cipriano Marti
- " Francisco Torres
- " Jose Lopez
- " Ramon Verdano
- " Jose Botello
- " Bartolome Silero
- " Elias Marquis
- " Pedro Arias

En la Villa de Almuédral a veinte
y dos de Abril de mil novecientos dos; reu-
nidos en las Casas Consistoriales los señores
concejales cuyos nombres se expresan al
margen, bajo la Presidencia del Señor Alca-
de Don Cipriano Marti Flores al objeto de
celebrar la session ordinaria correspondiente
este dia. Por el Señor Presidente fue declarada
abierto la session previa lectura del acta an-
terior que fue aprobada.

Señalaron su falta de asistencia los señores Sanchez y Juan
Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
de referencias a asuntos Municipales.
Consumos. Por el concejal Don Elias Marquis Peron
se dijo: Que ha estudiado con mas detenimiento el expediente
de Consumos que rige, es la actualidad y en armonia
con las disposiciones del Reglamento debe limitarse para
el cobro del aduado de todas las especies a la ta-



Dieciocho treinta y tres

rifa acordada y consignada en dicho expediente
 aceptada por el Ayuntamiento en el acto de la subasta,
 opinando que el día por ciento con que grava las espe-
 cies sobre lo consignado en dicha rifa, es improcedente,
 toda vez que cuando tuvo lugar el remate estaba ya
 creado el día por ciento transitorio y así resultó el
 estado que obra a la cabeza del expediente, propo-
 niendo al Ayuntamiento acuerde la supresión de este
 día por ciento inmediatamente, ordenando al rema-
 tante devuelva a los introductores el día por ciento
 que individual o equivocadamente tiene cobrado de-
 más de lo que la fecha en que tuvo lugar el remate. El
 Alcalde contestó: Que el expediente a que se refiere
 el Señor el Arquebis fue discutido y aprobado por
 el Ayuntamiento y Junta Municipal sin que hubiera
 reclamación ni protesta por parte de los vecinos y,
 elevado después a la Administración de Hacienda
 de la Provincia, fue aprobado por este Centro;
 que verificada la subasta no presentó más licitador
 que el vecino a quien este adjudicó el remate, lo
 cual prueba con evidencia que no ofreció este Con-
 trato tan pingües utilidades como el Concejal reclama-
 te supone y propaga. No es lógico suponer que en
 las tarifas que figuran en este expediente estuviera
 comprendido el día por ciento de recargo transitorio,
 como sostiene referido Concejal por las siguientes razones:
 Primera: Por que la nota marginal expresa bien
 claramente y sin lugar a dudas que dichas tarifas
 quedan gravadas con el día por ciento de recargo
 transitorio en el año de mil novecientos y los siguientes
 con lo que determinó el Gobierno. Segunda: Que
 los precios del aduano de las especies gravadas

son iguales o mejoran al de los contratos anteriores en
que es objeto de esta reclamacion = Tercera: Por que la
tarifa que en la actualidad rige, a de durar el tiempo
de este contrato que son cinco años y medio, a contar
desde la fecha en que tuvo lugar el renate, y el recargo
ha podido quedar suprimido, como asi ha sucedido
dentro del referido periodo de tiempo, y hubiera sido
improvo y dificil trabajo deducir hoy de aquellas
Cautidades ^{que} en concepto del que alla debia ser invariable
la parte que correspondiera al impuesto transitorio que
ha podido quedar suprimido en todas las especies; y
cuarta: Que en el estado que figura en el expediente se
comprende la misma objeto de su reclamacion, siendo asi
que en dicho estado no se hace mas que distribuir el exco
y recargos autorizados por las leyes a fin de calcular
el consumo de cada especie; esta derrama o reparto
es preceptiva y no solo lo dispone el reglamento en su
Articulo 24, sino que puede examinar el Señor Marquis
todas las circulares dictando reglas para la adopcion
de medios, y en todas sera comprendida la adver
tencia de que no seran admitidos los acuerdos que
basivamente no determinen la cantidad que puede
consumirse de cada especie. Sin embargo de todo
lo expuesto el Alcalde en su caso de suspirarse en
el consejo ilustrado de los Concejales y para proceder
en justicia y en obsequio de los intereses de sus adminis
trados procurando al mismo tiempo no lastimar
intereses de tercero, propone a la Corporacion con
sultar con el Señor Administrador de Hacienda
los fundamentos legales de este contrato y obrar en
el sentido que este centro resuelva. El Concejale
Señor Arribas se adhira a lo manifestado por el Señor
Marquis. Los demas Señores Concejales aprobando
dicho por el Señor presidente en este asunto y aciendo
por unanimidad la Corporacion sometera a la

resolución que dió el Sr. Administrador de Hacienda.

No habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico. Entre paréntesis y de sí no

D. Mariano José Yago
 D. José Botello
 D. Francisco Torres
 D. Pedro Arias
 D. Benito Silvero
 D. Blas Marqués
 D. N. B. V. O. S. C.

Sesión ordinaria del 27 de Abril de 1902.

Señores concurrentes
 Don Cipriano Martiñer Flores
 Francisco Torres Mendez
 Don José López de Varona
 Ramón Virelaseca Salas
 Antonio Sanchez Soriano
 Don José Botello Flores
 Blas Marqués Puer
 Pedro Arias Rodríguez

En la villa de Alamedral a las
 veinte y siete de Abril de mil
 novecientos dos; reunidos los
 señores concurrentes municipales que
 al margen se exponen, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don
 Cipriano Martiñer Flores, se de-
 claró por este abierta la sesión
 pública ordinaria de este día

previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Como en falta de asistencia los señores Sauer y Silvero.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Dele-
 gaciones oficiales referente a asuntos municipales
 que se previeron. Fue presentada la cuenta de los
 gastos hechos en la poda y limpieza del arbolado
 de la dehesa boyal en virtud de acuerdo de
 diez y nueve de Enero último, siendo el importe
 de esta operación el de trescientos diez y ocho

pentas; fue examinada por los señores concejales
y su cuenta, las cuales acordaron aprobar
la y que se verifique su abono del capitulo
del primer punto corriente.

Adem - Tambien fue examinada y aprobada
por el Ayuntamiento la cuenta presentada
por el encargado de la separacion de caminos
de Baljorico (y cuyo) Rafael Sanchez Soriano
y cuyo importe es el de veinte y dos puntas con se-
senta cuartimos, cuya suma será abonada del cap.
de Intermunitor.

Obras publicas - Fue puesta de manifiesto a la
corporacion la cuenta que presenta el encargado
de la separacion hecha en el camino de las
Roetas, Aniceto Martinez toto y cuyo importe asiun
de a la suma de doscientas puntas, acordando
poderle aprobar y que se abone el importe
cantidad con cargo al capitulo sexto articulo
segundo del Presupuesto.

Adem - Examinada por los señores concejales
la cuenta del gasto hecho en la reconstruccion
de la calle de Salvacion de esta villa, la cu-
cuenta conforme y le piden aprobacion
acordando se abone del capitulo sexto art.
setimo del Presupuesto las ochenta y siete puntas,
y que se anule dicha separacion.

Adem - De igual modo y despues de un com-
pulsorio examen fue aprobada por el Ayun-
tamiento el gasto hecho en la reconstruccion
de la calle del Sol, arrendante de cuarenta y
ochto puntas, acordando sea abonada esta
suma con cargo al capitulo sexto articulo
setimo del Presupuesto vigente.

Adem - Se pido aprobacion previa tambien
a la cuenta de gastos hecha en la separacion
de la calle de Dominica de esta villa



cuyo importe asciende a la suma de cincuenta y cinco
 pesetas que serán abonadas del capítulo sexto artículo
 sétimo del Presupuesto

Y deus - Se expuso al examen de la Corporación
 la cuenta de gastos hecha en la reparación de la
 calle Ignacio Sierra de esta villa, cuyo importe asciende
 de veinticinco y cinco pesetas, siendo la propuesta
 aprobada y acordando se abone referida suma
 del capítulo sexto artículo sétimo del Presupuesto

Y deus - De igual modo se presentó al Ayuntamiento
 la cuenta de lo gastado en la reparación hecha en la
 Plaza de la Constitución ascendiendo su importe
 a la suma de diez pesetas. La Corporación le pu-
 so a aprobación y acordó se abone este gasto
 del capítulo sexto artículo sétimo del Presupuesto

Y deus - Así mismo se dio cuenta a la Corporación
 de la cuenta de gastos hecha en la reparación
 de la calle en Banderón Viejo que asciende
 a la suma de cincuenta y cinco pesetas. Exami-
 nada por los señores concejales se propuso a aprobación
 y acordando se abone del capítulo sexto artículo se-
 timo del Presupuesto

Y previstos - Por el Sr. Alcalde fue pre-
 sentada relación de los recursos facilitados a los
 pobres formales y viudas de esta población, según
 acordado de los señores concejales, durante los días
 de calamidad en que referida clase carecía
 de recursos y de trabajo para alimentarse,
 elevándose esta a la cantidad de cincuenta
 y seis pesetas setenta y cinco céntimos.

hechos en la forma siguiente = Sesenta y cinco
puntas, a ciento treinta jornaleros a raron de
cuarenta e cinco cada uno en el dia veinte
y ocho de febrero ultimo; setenta y siete con cin-
cuenta a ciento cincuenta y cinco individuos
a raron de cincuenta e cinco cada uno
en el dia primero de el mes anterior,
y en el siguiente dia, veinte y cuatro con veint
inverteidos en pan. La corporacion dejen
de examinar con escrupulosidad, las rep-
tidas relaciones, acurralan aprobarlas y que
sean abonadas las contadas de dichas con
cargos al capitulo once del Presupuesto de
gastos.

Contabilidad del - se acordó por la corporacion
la distribucion de fondos e succion de los
mismos del punto men en armonia con lo
establecido por la ley municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio
por terminado el acto que forman los puntos con-
cuerentes en que yo el secretario artificial

Cipriano Martinez Francisco Forre

Pedro Lopez

José Yago

Maria Marquis

Antonio Sanchez

Pedro Jara

Baldomero Gomez Matias Cuadros

Acta notarial del 4 de mayo de 1902.

En la villa de Almuñedo a cuatro de mayo de
mil novecientos dos; reunióse los señores

de haber pasado comunicacion al Arrendatario
 de Buenos Aires Don Eusebio Pias Jaegero ordenandole
 devuelva a los introductores que por vino haya
 fijados aduando desde primero de Enero a Trinitario
 punto de el año ultimo la diferencia su mas que
 existe entre la tarifa anterior y la siguiente, teniendo
 en cuenta para la devolucion la presentacion del
 tabon de aduana u otra prueba que los interesados
 adurrean. El Ayuntamiento oprimido lo hizo por
 el Señor Alcalde en este asunto, y el Concejal
 Mariano pidió a la prudencia se publicaran
 bandos para que los introductores de vino pudiesen
 hacer uso del su derecho. El Señor Alcalde aceptó y
 prometió ordenar se cumpla lo solicitado por el
 Concejal Señor Mariano.

Justicia - El Señor Presidente manifestó a la Cor-
 poracion que proximo el día de la coronacion de
 el Rey Don Alfonso XIII consultaba con el Ayunta-
 miento si debía celebrarse fiestas públicas o man-
 festar por algun otro medio el sufragio del pueblo.
 Los Señores Concejales opinaron por la supresion de
 estas fiestas en vista de la falta de recursos del eler-
 nicipio. El Señor Presidente observó que por mas que
 se prescindiera de todas las fiestas que traeran
 gastos de alguna importancia, no podia presen-
 tar de cumplir con los deberes oficiales, existiendo
 la Corporacion a las funciones religiosas y solemn-
 rando el acto sin gravar el Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto que firman los señores concurrentes de
 pu y o el heritano, certifico =

Conmano Merino Francisco Forres
 R. Berdugo Juan La Pedro Arías
 Dion Merino José Yorio
 Bautista Esteva Baldomero Yone
 Esteban Yone Esteban Yone Sec.



sesion ordinaria del 18 de mayo de 1908, celebrada el dia 20.

Señores concurrentes.

Cipriano Martiner Flores
Francisco Torres Cuender
Josi Botello Flores
Antonio Sanchez Soriano

En la villa de Almodovar veinte
de mayo de mil novecientos
ocho reunidos los señores concejales cuyos nombres
se expresan al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Cipriano
Martiner Flores, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
conviniendo al dia diez y ocho del actual la cual
no pudo tener efecto por falta de numero de señores
Concejales. Por el Sr. Presidente fue declarada abierta
la sesion previa lectura del acta anterior que fue apro-
bada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Fue habiendo asunto de que tratar se dio por termi-
nado el acto que firman los señores concurrentes, de que
yo el Secretario certifico =

Lo expone igualmente Francisco Torres

Josi Botello

Antonio Sanchez

Francisco Torres

Sesion ordinaria del 25 de mayo de 1908.

Señores concurrentes.

Cipriano Martiner Flores
Francisco Torres Cuender
Josi Lopez Alvarez
Ramon Verdano Galas
Antonio Sanchez Soriano
Pantoloni Alvero Parguera
Josi Botello Flores
Elias Marquis Puer
Pedro Arias Rodriguez

En la villa de Almodovar veinte
y cinco de mayo de mil novecientos
ocho reunidos los señores concejales que
al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Cipria-
no Martiner Flores en las Casas Con-
cejales al objeto de celebrar la sesion
ordinaria de este dia. Por dicho
Sr. Presidente fue declarada abier-
ta la sesion previa lectura del

acta anterior que fue aprobada.

Quiso en falta de asistencia el concejal don
Gomez.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las resoluciones oficiales referente a asuntos municipales
Destacadas - Se dio cuenta de las comunicaciones dirigidas a esta Alcaldia por el Sr. Teniente Jefe de la 1.^a y 3.^a Brigada Topografica en las que se invita al Ayuntamiento para que designe Peritos para que con el objeto de que asistan en el dia treinta de los corrientes y tres del proximo junio a la operacion de deslinde que ha de tener lugar en las fincas enjuiciadas para señalar los mojones comunes a los términos municipales de Alameda, Narecarrote, Salva, Badajoz y Torre Espinosa. Superada la deliberacion acuerda nombrar de Peritos que se presenten en este Ayuntamiento a los Guardas jurales don Tomas Herrera Gomez y Emilio Flores Toro.

Contabilidad - Se acordó la distribucion e inversion de fondos del presente mes en armonia con lo establecido en la Ley Municipal

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que formaban los señores concurientes de que yo el Secretario certifico =

Yo el Sr. Alcalde
Francisco Forre
Pedro Pineda
Antonio Sanchez
Juan Margu
Baldomero Gomez y Julián Yago
Antonio Giliberto
Mariano Gomez

Se-



Señalada ordinaria del 1º de Junio de 1902.

Señores Concejales

Don Cipriano el Martiner Flores
Francisco Torres el menor
Ramon Verdadero Galera
Antonio Saucedo Soriano
Paldomero Pomer Contador
Elias el Marquis Puer
Pedro Arias Rodriguez

En la villa de Almuendal a primero
de Junio de mil novecientos dos, se
reunieron los señores Concejales cuyos
nombres se expresan al margen en
estas Casas Concejales y bajo la
presidencia del señor Alcalde
Don Cipriano el Martiner Flores al

efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Concurron en falta de asistencia los señores Bo-
tello y Silvano

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Resolu-
ciones oficiales referente a asuntos municipales. —

Beneficencia. — Por el señor Alcalde se dió cuenta
de la presentada por la encargada del Santo
Hospital de las misericordias Doña ellicada
Saucedo Casas por la adquisición de supras, lan-
bado de las viudas y otros efectos con destino a dicho
Establecimiento y cuyo importe asciende a la suma
de cuarenta y dos pesetas cinco céntimos. Examinada
por la Corporación aquella, fue aprobada, acordando su abono del capítulo quinto artº primero
del Presupuesto.

Idem. — Igualmente fue examinada y aprobada
la cuenta que presenta la señora Doña ellicada
Saucedo Casas, encargada del Santo Hospital de las
misericordias de los gastos hechos con motivo del des-
tincamiento del vecino pobre acogido en dicho Esta-
blecimiento Francisco Bravo Diaz y cuyo importe
es el de cuarenta y ocho pesetas con veinte céntimos

Cinientos que seran abonados del capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto.

Idem - Tambien se pinto a aprobacion de ser examinada, a la cuenta que tambien forma Dona Elvira de Saucedo basas en concepto de su gada del Hospital de esta villa de las gastas hechas en la alimentacion del enfermo trahente Alfonso Pimentel que asciende a la suma de siete puestas con setenta y cinco centimos, abonandole este gasto del capitulo quinto articulo segundo del Presupuesto.

X Cargas - Se acordo abonar a Dona Elvira Saucedo basas sesenta y tres puestas importe de renta y dos libras de cera para la funcion de la Caudalaria en el presente año, abonandole este gasto del capitulo noveno articulo tercero del presupuesto de gastos.

Obras publicas - Igualmente se acordo abonar a Don Fr. Nino Gomez, albanil, los trabajos que se realizaron invertidos en las reformas hechas en los edificios municipales y cuyo importe asciende a la suma de diez y ocho puestas, las cuales se satisficieron del capitulo sexto articulo primero del presupuesto de gastos.

Gastos del Ayuntamiento - De igual manera se acordo abonar a los carpinteros Amador Jimeno y Arnaldo Bravo la reforma hecha en el estrado del Ayuntamiento, que asciende a la suma de diez y nueve puestas cincuenta centimos, siendo abonada esta cantidad con cargo al capitulo primero articulo quinto del Presupuesto.

Idem - Asimismo se acordo la corporacion abonar a Don Fr. Postello Flores treinta puestas por los gastos hechos en la capital para asistir como Interventor al cabildo general a la ultima eleccion de Diputado provincial.

Whim
en el
apud

31.

32.

32.

33.

36.

38.

48.

48.

48.

48.

48.

50.

51.

52.

54.

58.

58.

cuya suma sera abonada al capitulo primero
 articulo sexto del Presupuesto de gastos.
 Contribucion territorial - de cultura del expediente
 de descubierta por territorial del cuarto trimestre
 del año de mil novecientos uno, fue presentada al Opu
 se ejecutivo de la honra al Ayuntamiento en el
 cual figuran los contribuyentes y cuotas que a con-
 tinuacion se expresan =

Numero en el expediente	Nombres y apellidos de los deudores	Cantidad de partidas que resultan de cada con- tribuyente		Observaciones
		Partidas	Partidas	
340	Maria Arategui Albareda	239	"	
340	Manuel Andrade Guerra	194	"	
325	Habel Manuel Ferrer	224	224	
331	Antonio Manuel Gutierrez	313	313	
360	José Diosdado Marti	178	178	
381	Luis Flores Dominguez	253	"	
458	Francisco Manuel Borrado	393	"	
480	Mario Puer Vellorino	199	"	
483	Blas Puer Gomez	238	"	
484	David Pimilla Flores	250	"	
486	José Pimilla Flores	293	"	
504	Manuel Rubio Contreras	464	464	
517	Felix Sanchez Cordero	258	"	
532	Juan Salgado Parde	192	"	
548	Pedro Borrado Borde	274	"	
585	Diego Vargas Gonzalez	267	"	
586	Rafael Guzman Puer	567	"	

Examinada por la corporacion la precedente
 relacion declaro' incobrables unicamente las cuotas
 que corresponden a los contribuyentes, Habel Manuel
 Ferrer, Antonio Manuel Gutierrez, José Diosdado Marti-
 nez y Manuel Rubio Contreras por no poner en
 el ganado origen de esta contribucion y carecer en ob-
 sulto de bienes, considerando cobrables las demas
 cantidades que figuran a los contribuyentes que

figuran en la espuesada relacion por por
deputada puenaria, que es por la que tributan
distintas por encontrarse en posicion capar de
satisfacer sus descubiertos; promulga al publico
en la tablilla oficial destinada auncion en
de este acuerdo por el plazo de cinco dias al
objeto de oír las reclamaciones que contra el
haya se interpongan, daudore cuenta al Ayun-
tamiento en la proxima sesion.

Debera boyal- El Sr. Presidente manifiesto a la
Corporacion que hallandore parte de la Debera de
biada, con autorizacion superior, procedia a
a subasta el aprovechamiento de espiga y a post-
doro, para lo cual proponia se acordase el
trasmiento de venta que lo valorasen con la carga
del ganado de labor. El Consejo Sr. D. Elias de
quis es de parecer y asi lo propone a la Cor-
poracion que no procede hacer venta de los apro-
vechamientos de la Debera boyal de que se ha
referencia por que lo insignificante y con arreglo
a la legislacion vigente en esta materia la ven-
ta de dichos aprovechamientos significaria
sobrante por falta del ganado del comun
en este caso procederia la venta de la Debera
por inmensoria; y como esto no es cierto es
procedente la venta de dicho aprovechamiento.
El Consejo Sr. D. Oria se adhirió en su
a esto manifestandore por el Consejo Sr. D. Oria
por el Sr. Presidente se contestó: En el apro-
vechamiento de espiga que se trata de enagenar
esta comprendido en el plan forestal del con-
t. año aprobado por la Direccion General
de Propiedad y Direccion del Estado, estandu-
do como aprovechamiento sobrante de la
Debera boyal pero el bando de enagenar





la carga del ganado de labor y abasando el diez por ciento que correspondie a la Hacienda, incluído el Ayuntamiento enaguardo en subasta pública. Disputado el asunto se acordó por mayoría sacar a subasta el aprovechamiento superior nombrando al Peritor para que tamen el mencionado aprovechamiento si Rufilo Vega Jomeu y Antonio Borrero Senior, vecinos de esta villa, los que bajo juramento fidedignidad con las espigas y agostaderos señalando el número de cerros con que ha de haberse el disfrute de dichos cerros.

Cédulas personales. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que habían sido remitidas las cédulas personales correspondiente a este Municipio, lo que participaba al Ayuntamiento para que nombrara Abogados de aquellas, enterada la Corporación acordó nombrar al Auxiliar de la Secretaria Don Juan Botello elencado para dichos cargos.

Y no habiendo otros asuntos se firmó por lo tanto por terminado el acto que firmaron los señores Concejales, de que yo el Secretario certifico =

Martinez
Francisco Ferrel
R. Ber Ojo
Bartolome Gil
Antonio Sanchez
Joni Botello
Baldomero Gomez
D. Juan
Obtacione laucha

sesion ordinaria del 8 de Junio de 1902 celebrada el dia 10.

Señores concuoncutos

- Don Cipriano el Artista y Flores
- " Francisco Torres el Cuelder
- " Ramon Verdasco Salas
- " Antonio Saucedo Soriano
- " Baldomero Gomez Contador
- " Jon' Pastello Flores
- " Bartolome Silvera Berguena
- " Elias el Arques Puer
- " Pedro Arias Rodriguez

En la villa de Alameda a 10 de Junio de mil novecientos dos; reunidos los señores concuoncutos cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Cipriano el Artista y Flores en estas breves breves breves al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia ocho del presente la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores concuoncutos.

Ordio el señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del Acta anterior que fue aprobada.

Seus en asistencia el concuoncutos Don Superior.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Notificaciones oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad: Se acordó la distribucion e inversion de fondos del presente mes.

Consumos: Por el territorio fue dada lectura de orden del señor Alcalde de una comunicacion dirigida por el señor Administrador de Hacienda de esta provincia fecho siete de los corrientes dirigida a este Alcalde, la cual se transcrita a continuacion = Visto el recurso previo formulado por los concuoncutos de un Ayuntamiento contra el Ayuntamiento de Consumos de esa localidad = Visto la consulta que esa misma Corporacion eleva a esta Administracion referente a la decision que existe con motivo de la (suprimida) supresion de la decima. Resultando que en 1900 fue acordado por varias años el impuesto de consumos incluyendo el correspondiente expediente que aun adoleciendo de varios defectos fue aprobado por la Adman de 16 de ^{Febr} en virtud de las circunstancias especiales de esa poblacion habiendo sufrido la tarifa alguna modificacion en beneficio del vecindario claro sin que se haya producido reclamacion.

10.
algunas de las plenas reglamentarias hecha tal
recuerdo. - Remittiendo: que el remittente deja de per-
tencer el importe de la décima adicional. - Consi-
derando: que el citado recurso se ha formulado
fuera del plazo toda vez que desde que se aprobó
la subasta hasta la fecha no han sufrido variación
algunas las condiciones del contrato, esta última de
conformidad con lo propuesto por el Neg. de S. ha ser-
vido con fecha de ayer destinando dicho recurso
previo contestando la consulta que se menciona en
el subido de que se continúe la cobranza conforme
a las condiciones del arriendo conguatando la ma-
yoría de un Ayuntamiento. - lo que comunico a V.
para su conocimiento y demás efectos, debiendo no-
tificarme a los interesados haciéndoles presente que con-
tra el anterior acuerdo pueden interponer el recurso
económico admt. ante el Tribunal Económico pro-
vincial de esta ciudad si esa admt. las diligencias que
acrediten haberlo verificado = .

Por el Concejal Don Blas Marqués fue precluido la pro-
lata para hacer observaciones sobre este asunto. El
Sr. Presidente no se lo conculca habiendo existido que
sujeto a la resolución dada por el Sr. Adminis-
trador de Hacienda a la consulta que hizo esta Alca-
día en virtud de acuerdo de la Corporación fe-
cha veinte de Abril último con motivo de la deciden-
cia que existía por la supresión de la décima, ab-
solutamente nada había que objetar, puesto que
el Ayuntamiento por unanimidad se sometió
en este asunto a la resolución que se dictare
dicha superior autoridad. También el Sr. Abia
quiso hacer uso de la palabra, no concediéndole
lo la Presidencia por igual razón y los señores
señores Concejales asistentes al acto, acordando
como ya lo tienen hecho estas conforme en

un todo con lo demas por el tenor Administrativo
continuando el otro del impuesto de consumos
lo forma que acordó el Ayuntamiento en sesión
de treinta de marzo anterior en lo que se refiere
a la décima y en los demas conforme a las condiciones
del arrendado.

Contribución Territorial. Se cuenta de no haberse
presentado reclamación alguna contra el acuerdo tomado
en la sesión anterior y en virtud de lo que la Corporación acordó
declarar definitivamente fallidos a los contribuyentes
Joaquín Manso Puer, Antonio Manuel Pedraza, Don
Alonso Alarcón y el Manuel Rubio Cortés, por sus respec-
tivas cuotas que hacen un total de trescientas veintiseis
reales y un céntimo.

Destacados. Se dio cuenta de las comunicaciones
que dirige a esta Alcaldía el Jefe de la 3ª Brigada de
progracia don Francisco Navarro invitando al Ayun-
tamiento para que diez y ocho partes practique con el objeto
de que actúe en los días 16, 17 y 18 del actual a la
operación de reconocimiento de las líneas de terreno
de Alameda y Torre de Miguel Tenorio; Alameda
y Nopalés; y Alameda y Salvación y de
lavamiento de mojones comunes a estos términos mu-
nicipales. Enterada la Corporación acordó nombrar
al Jefe que represente a este municipio a los Señores
jurados Antonio Herrera Somo y Emilio Flores
Bero.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que goza el
certificado = Interparentis = expedido = No vale

Le. Martínez
Antonio Sánchez
Francisco Forres
Joaquín Boitello
P. Arias
Elias Masquero
Manuel Mendez



sesion ordinaria del 15 de Junio de 1902, celebrada el dia 17.

Asistentes concurrentes

Bispiano Martiñe Flores
Francisco Torres Alameda
Antonio Sanchez Briones
D. Dostello Flores

En la villa de Alcaudal a diez y siete de Junio de mil novecientos dos, reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen en estas bases constitucionales y bajo la presidencia del

señor Alcalde Don Bispiano Martiñe Flores al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia quince del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales.

Memaron su falta de asistencia los señores Super Verdades, Tibero y Gomez no habiendola justificada en forma los señores Marquez y Arrias.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los decretos oficiales referentes a asuntos municipales Gastos del Ayuntamiento - de punto aprobacion a la cuenta presentada por el señor Alcalde de su viaje a la capital a ventilar asuntos de interes del municipio cuyo importe asciende a la suma de ^{cinco} cincuenta pesetas, acordando su abono del capitulo primero artº octavo del Presupuesto Beneficencia - Por el secretario de orden del señor Presidente fue dada cuenta de una instancia dirigida a la Corporacion por el vecino de esta villa Juan Guadip Rodriguez solicitando socorro para trasladarse al balneario de Ardena por prescripcion facultativa al objeto de mejorar su fructuosa salud.

Interada la corporacion y reconocida por esta
 su potestad absoluta puesto que figura in-
 tento en la lista general de beneficencias, asi
 da consideracion al expresado reclamante un
 voto de veinte y cinco puntos para que se
 atiendan a tan apremiante necesidad, apor-
 tando este con cargo al capitulo finito ar-
 tulo segundo del presupuesto.

No habiendo otro asunto de que tratar
 se dio por terminado el acto que forman
 los señores benevoventes de que yo el secretario
 certifico - entre líneas - y cinco - valores

Cipriano Martinez Francisco Flores
 Antonio Sanchez Bartolomé Alvarez
 José Botello José Yáñez
 Matias Alameda

Sesion ordinaria del 22 de Junio de 1902.

Señores benevoventes	
Don Cipriano Martinez Flores	En la villa de Alameda a veinte y dos de Junio de mil novecientos
" Francisco Gomez Alameda	dos; reunidos en las Casas Consi-
Bartolomé Alvarez Baragano	toriales los señores benéficos cuyos
" José Yáñez Alvarer	presu expresan a favor de cada uno
" José Botello Flores	de un voto del total de veinte y cinco
" Antonio Sanchez Toriano	puntos expresados, al objeto

de celebrar la sesion ordinaria de este dia.
 Por dicho señor Presidente fue declarada abier-
 ta la sesion previa lectura del acta

de instruirse.

Quintaramiento. Se acordó juntar a propuesta a las alteraciones de dominio presentadas por los contribuyentes de este Termino de estas reunidas a la Administracion de Hacienda de esta provincia para su superior aprobacion.

Creditos Municipales. Por el Sr. Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento del nombramiento de Comisionado hecho por el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para haver y averos de los elementos convenientes y atarados que tiene este Municipio con las Haciendas, cuyo financiamiento ha hecho ya la notificacion oficial a la Presidencia dando el plazo para haver las cuentas en quince dias. La Corporacion enterada acordada por unanimidad el fin haya el Sr. Alcalde a Padajon segun lo conveniente y se pinto a los creditos atarados que se les expone la oportuna responsabilidad a las Corporaciones a que pertenecen.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que formian los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Lo. Secretario

José Botello

Baldomero Gomez

Bautista Espino

Antonio Sanchez

Maria de Uceda



de la sesión ordinaria del 7 de Junio de 1902, celebrada el día
de Julio de igual año.

Señores concejales.

Bisniano el Martiner Flores
Ramon Verdano Salca
Antonio Sauter Soiano
Baldomero Pomer Contador
Bartolome Silvero Parpuro
Don Pootello Flores

En la villa de Alameda a prime-
ro de Julio de mil novecientos dos
reunidos los señores concejales cuyos
nombres se espusan al margen en
las bases constitucionales y bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Bisniano
el Martiner Flores al objeto de celebrar la

sesión ordinaria correspondiente al día veinte y nueve
de Junio último que no pudo tener lugar por falta
de número de señores concejales. Por dicho Sr. Presidente
fue declarada abierta la sesión previa lectura del
acta anterior que fue aprobada.

Concurron a falta de asistencia los señores Torres y
Izpor, no habiéndolo hecho los señores Marquez y Arias.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decreti-
os oficiales referentes a asuntos municipales.

Contabilidad. Se acordó la distribución e inver-
sion de fondos del presente mes en cumplimiento
de lo que determina la Ley municipal.

Gastos del Ayuntamiento. Por el Sr. Presidente
se dio cuenta de los gastos originados por él y el Secretario
de la corporacion en la capital durante dos dias
incontados en hacer negocios en la Caja de Pensiones y Fi-
soreria de la ciudad y en ventilar otros asun-
tos de igual naturia para el Municipio. El Ayunta-
miento despues de examinar dicha cuenta, la aprobó
acordando su abono del capitulo primero arti-
culo setavo del presupuesto de gastos, que as-
cende a la suma de setenta y cinco pe-
setas.

Obras públicas. Se acordó hacer una pequeña
 reforma en la fuente pública de esta villa
 por encontrarse la cañería de desagüe com-
 pletamente obstruida, atenuándose el importe
 de esta separación del capítulo sexto arti-
 culo tercero del presupuesto de gastos.

4.
 10.º - Igualmente se acordó por la traspora-
 ción que se verifique limpieza general en
 el arroyo del Hornedero que atraviesa la pa-
 blación por ser conveniente para la salud
 pública, atenuándose el gasto por origen esta
 operación del capítulo sexto artículo tercero del
 presupuesto de gastos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se
 dio por terminado el acto que forman los puntos
 convenientes de que yo el secretario certifico

G. Martínez Francisco Torres

Bartolomé Silveira

José Botello

Antonio Sanchez

M. B. B. B.

Baldomero y J. J. J.

Matias el de

Sesión ordinaria del día 6 de Julio de 1904, celebrada el día 8.

Señores concurrentes.

- Don Bixniano Martiñer Flores
- " Francisco Torres el cordero
- " Antonio Sanchez toriano
- " Bartolomé Silveira de Argués
- " José Botello Flores
- " Juan de Argués River
- " Pedro Arias Rodríguez

En la villa de Alameda a seis de
 Julio de mil novecientos de; se reunió
 los señores concejales cuyos nombres se expusieron
 al margen bajo la presidencia del Sr. D.
 calde don Bixniano Martiñer Flores al
 efecto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente al día seis de los corrien-

que no pudo tener efecto por falta de número
de señores concejales. Por dicho tenor queda
te fue declarada abierta la sesión previa
lectura del acta anterior que fue aprobada

con unánime mayoría de asistencia de señores
concejales D. Juan, D. Juan y D. Verolano
se leyeron las disposiciones contenidas en los
boletines oficiales referentes a asuntos mun-
cipales:

Impugnación - De orden del tenor Presidente de lectu-
ra de un escrito que dirige el Industrial vecino de
esta villa Vicente Alonso Sandoval al tenor Alcalde
en el que participa que por el arrendatario de
puercos y medicinas se le malicia pretendiendo
medir con las delfas, viéndose al propio tiempo
por los correspondientes de orden de arbitrio, in-
terrompiendo la marcha de un alumamen a pe-
sar de figurar comprendido en el art. 8º de la
Ley de Arbitrio sobre puercos y medicinas, solicitando
al propio tiempo se devota que dicho arrendata-
rio no tiene derecho a exigir honorarios por los
caldos que se expresan en un establecimiento. En
tercer lugar la Corporación de lo que solicita el tenor
Alcalde acuerda para un escrito a informe
de la Comisión del ramo.

Deficiencia. Por el tenor Presidente se manifi-
tó que llegada la época de hacer nuevas listas
de beneficencia para el servicio médico-farmacéu-
tico, debía ocuparse la Comisión de la confección
de aquellas procurando hacer un trabajo com-
pleto para evitar que después de ser iniciados
los que por precepto de Ley y conciencia lo mere-
cen. La Corporación de acuerdo con lo expre-
sado por el tenor Presidente dan lugar a la Co-
misión de beneficencia para que a la ma-
yor brevedad se encarguen de la confección

señor de las espaldas de las
Mataderos - Por el Señor Presidente se manifiesto que hace dos meses se haya vacante la Plaza de Inspector de Carnes de este Ayuntamiento por haberse temido que aumentase la población don Antonio Layago que la venia desempeñando, pero en razón a que a este Señor se le comunicó seguir en el desempeño del cargo referido y temiendo en cuenta la gran falta que hace esta clase de funcionario mandó anunciar la vacante para que los Veterinarios de esta localidad se le comunicasen solícitamente en el desempeño. La Corporación enterada acordó por unanimidad en virtud a lo expuesto por el Señor Presidente se anuncie la vacante de la plaza de Inspector de Carnes de este Ayuntamiento por medio de edicto en la Tablilla de esta Alcaldía por término de ocho días y con el haber consignado en Presupuesto.

Creditos Municipales. Por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayuntamiento del resultado de su gestión en las oficinas de Hacienda haciendo saber que ha satisfecho los creditos que esta Corporación tenía con la Hacienda por corriente, fundados en descubiertos por los ejercicios 94-95-96-97 y 98 a 99 y por los conceptos de lo por los de Propios y lo por los de penas y multas, cuyos creditos ascendan en su totalidad a mil ochocientos nueve pesos con ochocientos cuarenta y cinco, habiendo pasado a conseguir retirar y consignado nombrado en cuenta de este Ayuntamiento para hacer efectivos los descubiertos consignados. En seguida la Corporación acordó declinar la responsabilidad que por esta falta de pagos pudiera haberse en las Corporaciones a que los descubiertos pertenecen.

Al Sr. Presidente
Al Sr. Secretario
Al Sr. Fiscal
Al Sr. Procurador
Al Sr. Jefe de Policía
Al Sr. Jefe de Vigilancia
Al Sr. Jefe de Obras
Al Sr. Jefe de Fomento
Al Sr. Jefe de Instrucción
Al Sr. Jefe de Sanidad
Al Sr. Jefe de Caridad
Al Sr. Jefe de Asistencia Social
Al Sr. Jefe de Estadística
Al Sr. Jefe de Contabilidad
Al Sr. Jefe de Archivo
Al Sr. Jefe de Biblioteca
Al Sr. Jefe de Museo
Al Sr. Jefe de Jardines
Al Sr. Jefe de Limpieza
Al Sr. Jefe de Alumbrado
Al Sr. Jefe de Riego
Al Sr. Jefe de Fomento Rural
Al Sr. Jefe de Fomento Industrial
Al Sr. Jefe de Fomento Comercial
Al Sr. Jefe de Fomento Científico
Al Sr. Jefe de Fomento Artístico
Al Sr. Jefe de Fomento Deportivo
Al Sr. Jefe de Fomento Social
Al Sr. Jefe de Fomento Cultural
Al Sr. Jefe de Fomento Educativo
Al Sr. Jefe de Fomento Científico y Tecnológico
Al Sr. Jefe de Fomento Científico y Tecnológico



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto por fincar los señores concurrentes por lo el secretario certifico =

Cipriano martinez Francisco Torres
 Antonio Sanchez Antonio Jose Botello
 Blas Marques Pedro Arias
 Matias Mendez

sesion ordinaria del 13 de Julio de 1902, celebrada el dia 15.

señores concurrentes.

Cipriano martinez Flores
 Francisco Torres Mendez
 Antonio Sanchez Soriano
 Jose Botello Flores
 Blas Marques
 Pedro Arias Rodriguez

En la villa de Alamedal a quince de Julio de mil novecientas dos reuni dos en las salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano eltertiun Flores, los señores concejales espues dos al margen, al objeto de celebrar la

sesion ordinaria correspondiente al dia tres de las corrientes por no pudo tener efecto por falta de numero de señores concejales. Por dicho Sr. fue dictada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Concurron en falta de asistencia los señores Lopez, Verdascos, Gomez y Silveiro.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las boletines oficiales referente a cuentas municipales.

Impuestos. Por mi el secretario fue dada lectura de orden del Sr. Presidente del mismo mitido por la Comision del Sr. en el escrito reclamacion del vecino de esta villa Mendo elouff Mendez contra el

Arrendatario de pajas y medidas Felis Formentor
Caudel, el cual se transcribe en continuación
Informe - La Comision que suscribe era suando
el informe que le ha sido recomendado por el
Ayuntamiento en sesion del dia ocho de los cor-
tos y teniendo a la vista el precedente escrito
y expediente de arriendo del impuesto de pajas
y medidas, ovin; - Remittiendo: En por el in-
dustrial vecino de esta villa Viñete ellouge ha
ahor se ha presentado al Sr. Alcalde un con-
trato que para el arriendo de pajas y medidas se le molida y entorpecer de mano
de Almacenero de vinos y aguardientes pretendiendo
esto medir con las del fiel y sellamendole de
rechos, a pajas de figurar aquel comprendido en el
articulo 8º del R. D. de 6 de Junio de 1904. - Remittiendo:
En la espuesta instancia devoto el Sr.
Alcalde para al Ayuntamiento para que
esta Corporacion la acordara, y esta a su vez
acordara remitir a informe de la Comision que
autoriza: Remittiendo: En sido por esta Comision
informante al Arrendatario del arbitrio de pajas
y medidas en el presente año Felis Formentor
Caudel, este manifiesta que el Almacenero
de vinos y aguardientes Viñete ellouge, en el
presente año, como en el anterior en que tubo
arrendado este arbitrio, le seguia, para hacer
las medidas de los bultos que vendia para
fuera de la poblacion y le abonaba los corres-
pondientes derechos, habiendole manifestado
hace pocos dias que no tenia medida el de medir
con las del fiel ni de pagar derechos por man-
tarse comprendido en el articulo 8º del Real
Decreto de 1904. - Considerando: En el arriendo
de pajas y medidas que se esta ajustando

a las disposiciones vigentes y a un pliego de condi-
ciones formado por una Comision del Ayuntamiento
y aprobado en Junta Municipal en sesion de 18 de Di-
ciembre de 1901, como asi mismo la tarifa que sigue pa-
ra el cobro del impuesto: - Considerando: Que en la
condicion quinta apartada letra D. de citado pliego
se dispone que estan exceptuados del pago del Arbitrio las
exportaciones de artículos o productos que los comercian-
tes o productores realicen para venderlos por su cuenta
y riesgo fuera del término municipal, siempre que los
productos se hallen autorizados por la cuota de con-
tribucion industrial que satisfagan y por los prescri-
tos del Reglamento de dicha contribucion para realisar
estas operaciones; pero tanto las exportaciones que
realicen los comerciantes y fabricantes, como las que
se verifiquen por los conductores de mercancías nativa-
das por cuenta de los mismos en la localidad y su-
jeta al pago del Arbitrio, mientras no se pague lo
contrario por el exportador. - Considerando: Que en
el siguiente apartado de estampa que el comprador
prepara el Arbitrio cuando no hubiere hecho pacto
en contrario con el vendedor, si este no diese aviso de la
tramitacion al arrendatario, se presumirá verificado
dicho pacto y se exigiran al vendedor los derechos. Con-
siderando últimamente; Que contra el pliego de condi-
ciones tantas veces repetido no se ha interpuesto se-
nalacion alguna en tiempo habil. = Esta Comision
en armonia con la condicion quinta del pliego de condiciones,
base del arriendo (esta obligado) del arbitrio de pesas
y medidas vigente, entiende que el arrendatario es-
ta obligado a pagar el servicio de pesas y medidas
los líquidos que el almacenista recibe el tiempo ven-
do para fuera del término municipal siempre que no
justifique que las exportaciones son de su cuenta y
riesgo, correspondiendo el pago del arbitrio al com-
prador cuando no exista pacto con el vendedor,
siendo obligado este último a dar cuenta

al Arrecuolatorio, pues si no cumple este requisito de entiendo verificado dicho pacto y le corresponde el abono de los derechos de medida. El Ayuntamiento acordara sin embargo de lo consignado lo que proceda. - Almendral a 10 de Julio de mil novecientos dos. - Segun la firma de la Comision =

Al Ayuntamiento despues de enterados del informe trascrito acordado aprobarlo en todas sus partes por considerarlo ajustado a Ley y a las condiciones del arrendo del arbitrio de pueros y mediodas, mandando que por el Secretario de la Corporacion se notifique este resultado al reclamante Vicente Changue Sanchez o los efectos que puedan convenirle.

Matadero - Tambien se dio cuenta por el Sr. Presidente de no haberse presentado solicitud alguna a la Plaza de Puero de Carnes de este Municipio, y la Corporacion en su vista acordada se anuncia por ocho dias expuestas vacante.

Policia Urbana - Se leturna en orden del Sr. Presidente de una instancia que presenta el vecino Luis Alvarez Fegela solicitando autorizacion para poner un aparcadero donde expusiere segun en la Plaza de la Constitucion. El Ayuntamiento enterado, acordado para o informe de la Comision del ramo la solicitud para que se le informe.

Supresion - Se dio cuenta de una instancia que presenta el vecino Juan Parriga bordero, solicitando un terreno para poder trasladarse a Alange a tomar las aguas que le han sido proveidas por el facultativo titulado de este Municipio Don Jacobo de Emporame.



alca. Se Corporacion de puer de tutrada de la
 reclamacion de sueldo. Conceder un sueldo de
 cinco pesetas al solicitante en atencion al estado
 de proximidad en fin de su enfermedad, satisfaciendole
 este con cargo al capitulo seis del presupuesto
 de gastos.

Corporacion - Tambien se acordó satisfacer a don
 Manuel Aguilera Quintana la suma de cincuenta
 pesetas importe de su gratificacion como profesor de
 la banda de musica y correspondiente al primer
 sueldo del presente año, abonandole esta suma la
 cantidad del cap. 9.º art. 2.º del Presupuesto.

Idem - Igualmente se acordó el abono de cincuenta pe-
 setas a don Manuel Garcia eluñon por la misma con-
 dición como cuaramal en el presente año, siendo abo-
 nado esta suma del cap. 9.º art. 3.º del Presupuesto.

Gastos del Ayuntamiento - Igualmente acordó el Ayunta-
 miento adquirir una fotografia de S. M. el Rey don
 Alfonso XIII con destino a las bases comunitarias, car-
 gandon en importe al capitulo primero articulo
 quinto del Presupuesto de gastos.

Penas y multas - Tambien se acordó el abono de siete
 pesetas cincuenta centimos al fin de sueldo de penas y
 multas por la afesion de las de este municipio
 del capitulo tercio articulo sexto del presupuesto de gastos
Obras publicas - Se puñto a aprobacion a la cuenta fin
 puñta Clemente Duran Vidal de la reparacion hecha
 en la fuente publica de esta villa y cuyo importe as-
 cende a la cantidad de once pesetas, fin seran abo-
 nados del capitulo sexto articulo 3.º del Presupuesto.

Idem - Igualmente se acordó abonar a Alfrado

Alvaro la cantidad de sus fincas por la
inspección hecha en la fuente y riego púdic
los de este pueblo durante el segundo tri
mestre del presente año, atonando de la
mar del capitulo noveno, artículo tercero
del Presupuesto

Gastos del Ayuntamiento: También se acordó abonar
a Don Jerónimo Jurado la confección del estu
do de la sala de sesiones de este Ayuntamiento
hecho en virtud de acuerdo de veinte y cinco
de diciembre último, y cuyo importe asciende
a la suma de ochocientas noventa fincas en
carga al capitulo primero artículo quinto del
Presupuesto de gastos.

Salvo - Se puso a aprobación a la cuenta que pre
senta el vecino Manuel Fernandez Torres de varios
gastos facilitador con destino a la casa comu
nial y cuyo importe es el de veinte y cinco pes
tas con veinte y cinco cuartos, siendo abonada
esta suma del cap. 1º art. 5º del Presupuesto
de gastos

Deliberación - Se nombró a los benéficos Don
Francisco Torres Mendez, Don Juan Lopez Alvarez
Don Antonio Mendez Toriano y Don Juan Estrella
pioner que asistieron en comisión a la subasta que
he de celebrarse en esta casa comunal el día
veinte a las once de la mañana del ayuntamiento
de espiga y aportadores de la Deliberación
Boyal de esta propia.

Y no habiendo otros asuntos de que tra
se dió por terminado el acto que firmaron
los señores benevolentes, de cuyo yo el
Secretario certifico =

Leopoldo Martínez

Francisco Torres

Blas Margués

alcalde. Pineda

Pedro Arias

José Protello

[Signature]

Matias Cuneo

sesión ordinaria del día 20 de julio de 1902.

Presidencia
 Don Bispiano Martiner
 Francisco Fontes Cuneo
 José López Cervera
 Ramón Verdano Galas
 Antonio Daniel Martiner
 José Protello Flores
 Bartolomé Vilva
 Blas Margués
 Pedro Arias Rodríguez

En la villa de Alameda a veinte de julio de mil novecientos dos, reunidos los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Bispiano Martiner Flores en estas cosas concejales al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Por decreto fué Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Anterior que fue aprobada.

Como en falta de asistencia el concejal Don Mateo Romero Souer contactos

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Después - Por mi el Secretario se dio cuenta de un escrito que presentaba en nombre de Vargas Feligiano, natural de Alcantara (Baeres) de cuarenta y cuatro años de edad, casado, tratante en caballerías solicitando se le incluya en el padrón de vecinos de esta villa por residir desde hace seis años en esta población. Autorizada la corporación acordada fue antes de proceder a lo solicitado por el reclamante advirtiendo el señor Alcalde por medio de sus agentes el tiempo de su residencia y concluida observada por el referido sujeto, dando cuenta al Ayuntamiento para su resolución.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio
por terminado el acto que forman las señas de
corrientes de que yo el portario certifico =

G. Martinier Francisco Torres

Antonio Sanchez
Jose Botello Pedro Amia

Elías Marquis D. Berdugo
Dantolami Gilvoro

Martin Alguacil

Sesion Ordinaria del 14 de Julio de 1902.

Señores concurrentes.

- Don Cipriano el Martinier Flores
- " Francisco Torres Alvarado
- " Jose Lopez Alvarado
- " Ramon Verdano Salas
- " Antonio Sanchez Soriano
- " Dantolami Gilvoro Alvarado
- " Jose Botello Flores
- " Elías el Marquis Berdugo
- " Pedro Berias Rodriguez

En la villa de Alameda a diez
y siete de Julio de mil novecientos
dos, reunidos los señores concejales que
marquen se expusieron en estas ba-
sas territoriales y bajo la presiden-
cia del señor Alcalde don Cipriano
el Martinier Flores al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
a este dia. Por dicho señor
Presidente fue declarada abier-
ta la sesion previa lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Resuelto en falta de asistencia el concejal señor
Torres.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
decretos oficiales referentes a los asuntos municipales
seguiendo el señor Presidente expuso que proce-
diera definitivamente las cuentas del municipio por-
tando al año de mil novecientos uno por establa-
sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas
por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lec-
tura de los artículos pertinentes de la Ley, se examina-
ron por los señores concejales las cuentas referidas
y determinaron fijar el cargo en treinta y dos



mil quinientas ochenta y siete pesetas cuarenta y
 cinco y la data en treinta y dos mil cuatro-
 cientos noventa y ocho pesetas noventa y ocho
 centimos, acordando al propio tiempo se pre-
 senten las mismas con toda su documentación a la Jun-
 ta Municipal para su revision y censura de con-
 formidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la
 Ley Municipal, cumpliendo previamente lo
 dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo,
 para lo cual debe darse conocimiento al vecin-
 dario por medio de bandos y edictos, a fin de que
 cada vecino pueda presentar por escrito lo que
 de ellas se le opona y oponer.

Delena Boyal. Tambien se dio cuenta del resulta-
 do de la subasta del aprovechamiento de espiga
 y agostadero de la Delena Boyal de esta villa ce-
 lebrada el dia veinte del presente mes, habiendole
 adjudicados aquellos provisionalmente por la Co-
 mision al vecino de esta localidad Mas Moreno
 Diaz en la suma de treinta y tres pesetas. La Corpora-
 cion enterada aprobó la subasta en todas sus par-
 tes, adjudicando el remate al referido vecino
 Diaz definitivamente en la suma referida.

Mateos. La Corporacion acordó en vir-
 tud de no haberse solicitado por ninguno de los
 Veterinarios de esta villa la Inspeccion de carnes
 de este Municipio, vacante, anunciar esta en
 el Boletín Oficial de la Provincia por término de
 treinta dias y a los oportunos efectos.

Justicia. Se acordó para la entrega en Caja
 en la Casa de Recaudamientos de los moros
 del presente Ayuntamiento el dia primero de

Ayerto próximo acordó el Ayuntamiento nombrar
 Comisionados para que haga dicho seguro y pague
 las relaciones prevenidas en el artículo ciento cuarenta
 y cuatro de la Ley de Fincas al vecino de la topografía
 tal don Juan Manuel Barballo al que se le gratifica
 con el dicho servicio con la suma de diez pesos
 que serán satisfechos el capítulo primero del
 Acto del presupuesto de gastos.

No habiendo otros asuntos de que tratar
 dio por terminados el acto que firman los señores
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Torres Antonio Sandoval
 José Botello Pedro Arias

^{secretario}
 Blas Marguín José Yope
 Bartolomé Gilvoro

D. B. B. B. B.

Mateo Sandoval

Sesión ordinaria del 3 de Agosto de 1902

Señores concurrentes.

- Don Cipriano Martiner Flores
- Francisco Corrales Sandoval
- Antonio Sandoval Sandoval
- Bartolomé Gilvoro Sandoval
- José Botello Flores
- Blas Marguín Sandoval
- Pedro Arias Rodríguez

En la villa de Alameda el
 día de Agosto de mil novecientos
 dos, reunidos los señores concurrentes
 cuyos nombres se expresan a su
 fin bajo la presidencia del Señor
 don Cipriano Martiner
 Flores a objeto de celebrar la

sesión ordinaria correspondiente a este día. Presidido por
 el Sr. Presidente fue declarada abierta la sesión previa
 lectura del acta anterior que fue aprobada.

Fueron en falta de asistencia los señores Sandoval
 Yope y Verdano.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los

Resoluciones oficiales referentes a asuntos comu-
nicinales.

De Real Cédula. Por el Señor Presidente de dicho
Consejo de la Corporación de haberse recibido
de las oficinas de el Monte la licencia espe-
cial en favor del arrendatario del aprovechamien-
to del monte de la Real Cédula Don Simón
González para que pueda practicar la ope-
ración del alarido previa la formalidad
de los legales. El Ayuntamiento teniendo en cuenta
la Real Cédula hecha por el Señor Fiscal
Jefe de esta Real Audiencia y no existiendo en este munici-
pio comunidad de montes, acuerdan nombrar
para que asistan a la función de aquélla a los
que componen la de Policía Urbana y ge-
ral Don Blas Márquez Arce, Don José María
Alvarado y Don Antonio Sánchez Brizuela, en
ya comunidad procedera inmediatamente
a dar posesión del referido aprovechamien-
to al arrendatario, previo recono-
cimiento del monte, levantándose a tu-
do la correspondiente acta.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto por
firmar los señores concurrentes de que yo
el secretario certifico

G. Martínez Francisco Forri

José Botello Esteban Sánchez

Pedro Arias

José Yago

Bartolomé Gilero Matias Alameda

Se-

Señal ordinaria del 10 de Agosto de 1902 celebrada el 12.

Señores Concejales.
Don Julián Martini
" Francisco Torres
" Antonio Sanchez
" Bartolomé Silveira
" Don Bartolomé Flores
" Pedro Orias

En la villa de Alameda a doce
de Agosto de mil novecientos dos,
reunidos los señores Concejales en un
pleno en su ayuntamiento bajo la
Presidencia del señor Alcalde Don
Julián Martini Flores al objeto de
celebrar la señal ordinaria con arreglo

al punto de la ley del presente mes, la cual no
pudo tener efecto por falta de número de señores
Concejales. Por el señor Presidente fue aclarada la obli-
gación de la señal previa lectura del acta anterior que
fue aprobada.

Se acordó en falta de asistencia los señores
Torres, Verdano y el señor

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales.

De los asuntos personales - Se dio cuenta por el señor Alcalde
de del sembrado que ha ofrecido la manutención
voluntaria del impuesto de vidales personales del pre-
sente año, acordando el Ayuntamiento se remitan
las sobantes en la forma prevenida verificándose
el impago de las deudas en las áreas de
y comisionándose para su pago a la Capital
a llevar este servicio al territorio de la Corporación
manutención los gastos del capítulo de impuestos.
Así mismo se acordó gratificar al recaudador de este
impuesto Don Juan Bartolomé Alvarado con la suma
de cuarenta pesetas por el servicio prestado, abona-
dole dicha suma del capítulo que del Presupuesto
de gastos.

Quintas - Seguidamente acordó la Corporación
abonar a los eclesiásticos titulares Don Jacobo el ingran-
tala y Don Don Julián Martini Vera la suma de cuarenta
pesetas importe de treinta y dos ochocientos
pesetas a favor del presente se cumplirá y an-



terious en el acto de la clasificación y declaración de soldador, siendo abonada expresada suma del capítulo primero artículo sexto del punto de gastos.

Beneficencia - Se leturna de orden de la beneficencia a la lista formada por la Comision de beneficencia de los vecinos que deben pagar del beneficio de asistencia medica y suministro de medicinas gratuita, y enterada la Corporacion acordó emitirle aprobacion despues de haver algunas eliminaciones que han considerado justas.

Policia Urbana - Se dio cuenta del informe hecho por el vecino Vicente ellange Sanchez de la cantidad de seis puetas en un terreno que se encuentra al valor por el valor del solar número siete, cerca de la calle Pastajor que como es sabido de la via publica le han sido concedidas por expropiacion de la cantidad, cuyo solar lo constituyen el terreno de fachada por tres de fondo en los cuales tiene edificadas una casa y dependiente vitoreado. La Corporacion acordó se le expida la oportuna certificacion de este acuerdo que con la carta de pago del impuesto acredite la provision del mencionado predio.

Imprevistos - A propuesta de la Comision de festejos y en atencion a que no figura cantidad alguna consignada en presupuesto para atender a los gastos de los que se originen en la Feria que anualmente viene celebrandose en el mes de Agosto, se acordó por unanimidad iniciar una suscripcion entre los Industriales y Contribuyentes

gentes de esta poblacion enasurandolo. y el
municipio con la demarcacion de sus predios
que seran abonados del capitulo que se del
cumplimiento de partes.

Impresiones - Se dio cuenta de un escrito presentado
por el vecino Don Antonio Nunez Jimeno solicitando
de un sueldo para poder atender a los gastos
de viaje a la poblacion de Huesca con el fin de
que le practiquen una operacion quirurgica
en la boca. Intercedo el Ayuntamiento
de lo que se le dio la peticion general
concederle la suma de siete reales mensuales
la cantidad con cargo al capitulo que se del
recurso.

Fue acordado otros asuntos de su
orden de lo que se dio por terminado el acto que firmaron
los señores concurrentes, el que yo el leon

don certifico =
b. martinez

Don Antonio Jimeno

José Lopez

Pedro Arias

R. Berdugo

José Botello

Materia de Huesca

Sesion ordinaria del 17 de Agosto de 1902 celebrada el 19.

Señores concurrentes.
Don José Lopez Alvaran
" Ramon Verdano
" Bartolome Silveiro
" José Botello Flores
" Elias Margner
" Pedro Arias

En la villa de Almuñedo el
diez y nueve de Agosto de mil no
veintidos; reunidos los señores
concejales cuyos nombres se
expusan al margen en estas
basas comisionales bajo la

prudencia del segundo funcionario de Alcal
de Don José María Álvarez por ausencia del
señor Alcalde y primer Jefe al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente
al día diez y siete, la cual no pudo tener
efecto por falta de número de señores concu-
rrentes. Por expreso voto fue declarada
abierta la sesión previa lectura del acta an-
terior que fue aprobada.

Concurran en falta de asistencia los señores
Martín, Torres, Lomas, Sánchez

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Políticos oficiales referentes a asuntos municipales.
Posito - Por el señor Presidente se dio cuenta en es-
ta abierta la recaudación voluntaria de Pósito
de esta villa para que los deudores a dicho Es-
tablishment puedan hacer efectivo su desem-
peño. Enterada la corporación acordó excitar
el celo de los señores funcionarios que intervienen
en la recaudación con el fin de que esta de el
mejor resultado posible, autorizando al señor
Alcalde para que una vez terminado el plazo
voluntario nombre Agente Ejecutivo que proceda
en contra de los morosos para hacer efectivos
los descuentos, al objeto de eludir a esta cor-
poración de la responsabilidad que pudiera
corresponderte.

Amillaramiento - Por un el Secretario se dio
cuenta a la corporación de haber hasen-
do el plano de repartición al público de
los censales al amillaramiento de la si-
guera sujeta y premaria y Urbana para
el próximo año de 1903, y no habiéndolo re-
clamado en contra de eludido el
censal, fueron aprobados acordándose
sean remitidos al señor Administrador

dox de Hacienda de esta provincia para
su superior aprobacion

Beneficencia - se dio cuenta en un escrito
que presenta **Isidoro Bernales** vecino de esta
villa por el que solicita del Ayuntamiento
seis reales para poderse trasladar a Madrid
al objeto de que se le hagan una operacion
quirurgica en la boca. La Corporacion
intercedida y teniendo en cuenta la naturaleza
del doliente, acuerda concederle vein-
te reales de sueldo con el fin expresado,
punto abonado este del capitulo que
del presupuesto de gastos por esta ayunta-
do el cap.º y art.º a que tiene aplicacion
este punto.

Financas - se acordó tambien concederle
cuenta por un mes al Sr. Alcalde Don
Sebastian Martin Flores y primer Teniente
Sr. **Fernando** para que presenten cuenta
de la poblacion al objeto de mejorar
su quebrantada salud.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firmen
los señores concurrentes, de que yo el secretario

certifico =

José López

José Botello

D. Bernales

Blas Morán

Pedro Ariza

Bartolomé Gilmore

María Remedios

Sesion ordinaria del 24 de Agosto de 1902 celebrada el 26

en la villa de Alameda a veinte y seis



caro
oito
u
vienen
adial
reiden
un
eran
reid
ado
un
ta
reid
en la
don
ente
lari
rar
rator
onmen
erid
1
7
S
D

nos benevolentes.
Don Jusep Alvarez
Ramon Vindasio Salas
Don Bartolomeo Flores
Elias Marques Puer
Pedro Arias Rodriguez

de Agosto de mil novecientos dos;
reunidos los señores benevolentes cuyos
nombres se exponen al margen
en estas cosas comisionales y bajo la
presidencia del señor Alcalde en
del tal don Jusep Alvarez al
objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
al dia veinte y cuatro de los corrientes, la
cual no pudo tener efecto por falta de numero
de señores benevolentes.

Tomaron en falta de asistencia los señores benevolentes
don Jusep Alvarez y Silveiro
Se leyeron las disposiciones contenidas en los
libros oficiales referentes a asuntos municipales.

Y no habiendose acausado alguno de que tratar se
levanto la sesion que formian los señores comisionales
despues ya el teniente certifico =

José Yáñez, R. Berdugo,
Don Bartolomeo Flores, Elias Marques,
Pedro Arias

Mano de don Jusep Alvarez

Sesion ordinaria del 31 de Agosto de 1902.

nos benevolentes
Don Jusep Alvarez
Ramon Vindasio Salas
Antonio Sanchez
Don Bartolomeo Flores
Elias Marques
Pedro Arias -

en la villa de Alameda a treinta
y uno de Agosto de mil novecientos
dos; reunidos en estas cosas comisionales
los señores benevolentes cuyos nombres se
exponen al margen bajo la presidencia
del señor don Jusep Alvarez

vauer segundo teniente de Alcalde por ausencia de los señores Alarcón y Torres, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Sumaron en falta de asistencia los señores Gomer y Silveiro.

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

No habiendo asunto alguno que tratarse levantó la sesión, firmando los señores asistentes de que certifico=

José Lopez R. Benito

José Botello

Antonio Sanchez

Blas Marquez

Pedro Arias

Matias Alameda

Sesión Ordinaria del 7 de Septiembre de 1902.

Señores comparecientes.

- Don José López Alvarer
- " Ramón Verdugo Salas
- " Antonio Sanchez Arias
- " José Botello Flores
- " Blas Marquez Puer
- " Pedro Arias Rodríguez

En la villa de Alameda a siete de Septiembre de mil novecientos dos, reunidos los señores comparecientes en un lugar que se expresa bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don José López Alvarer al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Por dicho Señor fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue apro-

basla.

Se unieron en falta de asistencia los señores Gomez y Silvero

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Y no habiendo asunto alguno de que tomar acuerdos, se dio por terminado el acto firmian los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico =

José Lopez M. Berdugo secretario
José Botello
Blas Mosquera
Pedro Arias
Matias Alameda

Señor ordinaria del 14 de Septiembre de 1902, celebrada el 16 -

Señores concurrentes.

José Super Alvarez
Ramon Verdascas Salas
Antonio Sanchez Soriano
José Botello Flores
Blas Mosquera Puer
Pedro Arias Rodriguez

En la villa de Alencudrafa a diez y seis de Septiembre del mil novecientos dos, reunidos los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen en estas bases constitucionales, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don José Super aprob. pto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día catorce del actual que no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se unieron en falta de asistencia los señores Gomez y Silvero.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipi-



de justificar ante la Comisión mixta la existencia de su hermano en el Ejército activo en los años comprendidos en 1890-1891 y 1892.

Y no habiendo sido asunto de que tratar se dió por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico.

José Lopez R. Berdugo

José Botello

Antonio Sanchez

Pedro Arias

Pedro Arias

Martín Sánchez

Session Ordinaria del 21 de Septiembre de 1902

Señores concurrentes.

José Lopez Alvarez
 Ramon Verdano Galias
 Antonio Sanchez Arias
 Baldomero Simon Contador
 José Botello Flores
 Bartolomé Gilvoro
 D. Elias el Marqués Peon
 Pedro Arias Rodriguez

En la villa de Alcuendral a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos dos; reunidos los señores concurrentes cuyos nombres se expresan al margen en estas bases honoríficas y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Lopez Alvarez, al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente.

Por el día. Por dicho señor fue dada lectura a la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los proyectos oficiales referentes a asuntos municipales.

Declarada - Se dió cuenta de una comunion

cacion que dirij al Señor Alcalde el Jefe de la
 Brigada Topografica, residente en Barrancas
 Don Francisco Payton, solicitando el depu-
 tamiento para una comision para que en
 la el dia veinte y cuatro de los convenientes a las
 ocho de la mañana se reunan los señores
 y señalamiento del mojon comun a los terminos
 municipales de Alcañal, Noyales y Sal-
 ton. La corporacion enterada acuerda nom-
 brar para dicha comision a los señores
 ocupado de este Municipio Antonio Honor-
 able y Emilio Flores Fors.

Beneficencia - Por el Señor Presidente se
 puso que el vecino pobre y anciano Bartolome
 Barrena Portillo solicitaba se le admitiera en
 el Hospital de las enfermedades en razon a la
 falta de recursos para poder pagar vivienda
 el Ayuntamiento enterado por la reclamacion
 del admitir en la habitacion que ocupa el tan-
 to vecino Miguel Puer y Puer del expresado
 establecimiento al referido anciano Bartolome
 Barrena.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acto que firman los
 señores concurrentes de que certifico -

José Lopez
 Blanca Marquis
 Pedro Anias
 Bartolome Flores
 N. B. B. 99
 José Botello
 Esteban Sanchez
 Maria Elena

sesion ordinaria del 28 de Septiembre de 1902.

Asistentes Concurrentes.

Don Cipriano el Martiner Flores
Francisco Gomez el Cuelder
Don Jope Lopez Alvaer
Ramon Verdasco Salas
Antonio Sanchez Sotiano
Don Jope Spottello Flores
Diego el Mayque Puer
Pablo Arias Rodriguez

En la villa de Alamedra a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos dos, reunidos los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen, en unas salas Concejales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano el Martiner Flores al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por el Sr. Presidente fué declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fué aprobada.

Concurron en falta de asistencia los señores Gomez y Silveiro.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales de contabilidad. Se acordó la distribucion e incripcion de fondos del presente mes en armonia con lo que dispone la Ley municipal.

Primer punto - Por el Sr. Presidente se dió cuenta del buen resultado que ha obtenido en el presente año la recaudacion del Ponto municipal, habiéndose recaudado todo el capital repartido en el año anterior y muchos creditos antiguos, haciendo este buen resultado de recaudacion al acierto que ha tenido el Sr. Teniente Alcalde Don Jope Lopez Alvaer durante el tiempo que ocupado la Presidencia del Ayuntamiento, para el cual proponia un voto de gracias. La Corporacion reconoce el acierto celo y actividad con que ha obrado tan digno Teniente Alcalde y la utilidad que ha reportado al Establecimiento expresado, acordando por unanimidad el concederle el voto de gracias propuesto por la Presidencia.

Dehena boyal - Por el concejal don Jori Lopez
se dio cuenta al Ayuntamiento de que
por el Guarda de la Dehena boyal se habia
dado cuenta de que la vecina Doña
Pereira Domenech ha mandado construir
una pared para cercar una finca de
su propiedad que linda con la referida
Dehena, entendiéndose este expediente que
ha tomado forma que corresponde en
la mencionada finca a los suyos. El
Ayuntamiento enterado de la queja que
hace el Guarda, acuerda nombrar una
comision conjunta de los señores conceja-
les don Francisco Torres, don Ramon Verdugo
y don Jori Botello para que acompañados
en los puntos practicos don Ramon
Gloria Jomander y don Juan Esteban Rico que
fueren una ^{inspeccion} (inspeccion) conjunta en
signacion de la denuncia interpuesta
y no habiendo otro asunto de que tratar
se dio por terminado el acto que firmaron
señores concejales, de cuyo el secretario
certifico - Entre líneas - inspeccion - vale
Entre parentesis deslinda - oro vale 2

C. Martinez

Jori Lopez

R. Berdugo Antonio Sanchez

Francisco Torres

Jori Botello

Miguel Masquer

Matias Luch



sesion Ordinaria, del 5 de Octubre de 1902

Señores concurrentes

Don Cipriano Martin

José Lopez Alvarez

Ramon Verdasco

José Botella

Elías Marquis

Pedro Arias

En la Villa de Calmulal a cinco de Octubre de mil novecientos dos; reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cipriano Martin. Hicieron en estas Casas Consistoriales el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho

Señor Presidente fue declarada abierta la sesion, previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Presenciaron su falta de asistencia los señores Concejales Torres, Gomez, Sanchez y Silvero.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos Municipales.

Dehesa Real. - Por la Comision nombrada en la sesion anterior se dio cuenta de haber practicado la investigacion para que fuese autorizada, habiendose constituido en la Dehesa Real y observado que la denuncia hecha por el Guarda de la misma, en lo referente a la construccion de la pared, que se está edificando por donña Teresa Domenech, era cierta; procediendose a dar instrucciones al referido Guarda y a la representacion de la donña, de la finca lindante para que la pared, divisoria de su finca y la Dehesa Real fuese construida por sus verdaderas lindes y segun las indicaciones de los Peritos practicos Don

112001
Juan el Cuñor Pico y Don Ramon Flores Fernan-
dandes que acompañaron a lo comisionado en particular.
En vista de la manifiestacion que acaba de hacer la
Comision el Concejal Don Elias el Arquebis Pizarro propuso
al Ayuntamiento que para proceder con mas acierto
en este asunto y otros analogos que puedan presentarse
conviendria averiguar el numero de fanegas que la
Dehesa Royal tiene procediendose despues a su medi-
cion con el fin de investigar si algun colidante tiene
tomado terreno que pertenezca a la expresada Dehesa.
Por el Señor Alcalde se consulto al Señor el Arquebis
que está gestionando sacar copia del plano de
referida Dehesa que obra en los oficinas de el patio
para poder con el a la vista averiguar con una
escrupulosa exactitud la cabida y linderos del predio
tantas veces repetido.

Recuento de Gauderia. = Se acordó abouar
a Don Viento Espacio Poron con cargo al capitulo
primero articulo noveno del presupuesto de gastos
la cantidad de veinte y siete puntas por los dias
invertidos en el recuento de gauderia, ya acordado
por esta Corporacion

Deslindes. = Igualmente se acordó satisfacer a
los Señores Don Juan el Cuñor Pico y Don Ramon
Flores Fernandez la cantidad de siete puntas con
cincuenta cuartos en concepto de honorarios por la
investigacion practicada en una pared construida
por Doña Bertha Domínguez en finca de su propiedad
que linda con la Dehesa Royal de estos Propios; sa-
tisfaciendole este gasto del Capitulo tercero articulo
diez del Presupuesto corriente

Obras públicas.- Se acordó también acordó el
cumplimiento el abono de diez y seis puestas con
veintea y cinco centimos al vecino Alfredo Silvero
Gomez por la limpieza practicada durante el
tercer trimestre del presente año en la fuente y
pilar públicos de esta población, siendo satisfecho
este gasto del capítulo sexto Artículo tercero del
presupuesto

Policia Urbana y rural.- También se acordó
satisfacer del Capítulo tercero Artículo sexto del
Presupuesto cuarenta y cinco puestas a don Florencio
Zarrete por dos hectáreas facilitadas con abonos
a este el municipio

Imprevistos.- Así mismo se acordó abonar
a Josefa Lopez veinte y una puestas con cincuenta cen-
timos por los alimentos que le ha facilitado a los
enfermos acogidos en el Hospital de las enfermedades
Parricu Benito elato y Vicente Justamente, siendo
abonado este gasto con cargo al capítulo once del
Presupuesto

Ellema.- Se acordó abonar a don Fermín
el forero Justo la cantidad de treinta y cinco
puestas en concepto de honorarios otorgados como
agente ejecutivo nombrado por esta Alcaldía para
apremiar a los deudores del Partido municipal de esta
Villa, cuyo abono será con cargo al capítulo de
imprevistos del Presupuesto corriente

Beneficencia.- Igualmente se acordó sa-
tisfacer a la Hospitallería Josefa Lopez seis puestas
veintea y cinco centimos con cargo al capítulo quinto
Artículo primero del Presupuesto de gastos por la

limpiada, efectuada en el Hospital de las es-
triccordias.

Presupuesto. Transferencias de crédito
Agotada la consignación del capítulo Once del
Presupuesto de gastos ordinario de este ejercicio
y siendo de imprescindible necesidad, reforzarlo
en ochocientas noventa y dos puntas con veinte cen-
tinos, y no siendo bastante la consignación pre-
puesta en el Capítulo Noveno Artículo octavo para
el pago del din por sueldo de aprovechamiento for-
tal, la Comisión de Hacienda después de exami-
nar los Capítulos y Artículos de este presupuesto
que pueden dejar sobraute, proponen hacer las
transferencias que consideren necesarias del Ca-
pitulo tercero artículo segundo, llevandole al de
Imprevistos la expresada cantidad de ochocientas
noventa y dos puntas con veinte centinos, y al
nuevo artículo octavo trescientas cincuenta y siete
puntas con ochenta centinos, que es la diferencia
que existe entre lo consignado y lo que tiene que
satisfacerse por mencionado concepto. La Cor-
poración acepta las propuestas de transferencias
hechas, acordando su debida certificación de
este particular para que sirva de cabera al
expediente que hoy se instruye, exponiendole al
público por quince dias para oír reclamaciones,
dando en su día del referido expediente a
la Junta municipal a los efectos oportunos.

Presupuesto Adicional. - Visto y examinado
determinadamente por el Ayuntamiento el proyecto del pre-
supuesto adicional al ordinario para el ejercicio



21



economico de mil novecientos dos, formado por la comision de su suyo y encontraudolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordau que se fijen al publico por quince dias segun ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico. = Sobre paragon
circunato. Val. =
Supremo a martires, Francisco Forres

Py. Berdoga

José Yajure

Antonio Sanchez

Blas Margos

José Botello

Matias Alameda

Señon Ordinaria del dia 12 de Octubre de 1902

En la villa de Almuñécar a dos de octubre de mil novecientos dos; reunidos los señores concejales que al margen se expresan en estas bases consistenciales y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cipriano Martini Flores al objeto de celebrar la se-

Señores concurrentes	-sion ordinaria de este día. Por dicho día
Don Cipriano Martiñ	Presidido fue declarada abierta la
" Francisco Ferrer	sesion previa lectura del acta anterior
" Ramon Verdaseo	que fue aprobada.
" Aurelio Sanchez	Excusaron su falta de asistencia los señ
" Don Rodolfo	nos Lopez Galar y Silvero. S.
" Elias Marquis	Se leyeron las disposiciones contenidas en
" Pedro Anias	los Releivos Oficiales referidos a asuntos mu-
	nicipales.

Recaudos municipales. - A los efectos de los
recurso del presupuesto acordó el Ayuntamiento gravar
la contribucion Industrial con el diez y seis por ciento
sobre la cuota del Tesoro y el impuesto de Consumos
con el ochenta por ciento, dejando sin recargo alguno
el impuesto de cédulas personales.

Fuertes. - Estando señalado por el Señor Ingeniero
de esta region el día veinte del actual y hora de
las dos de la tarde para la celebracion de la subar-
ta del aprovechamiento de montana de la Selva
Real de estos términos, la cual ha de tener lugar en
estas Casas Consistoriales en referido día y hora, la
corporacion acordó que los señores Alcaldes, Ferrer, Sil-
vero y Rodolfo en conjunto la Comision de Hacien-
das de este Municipio asistan al acto expresado que ha-
de ser presidido por el Señor Alcalde, dando cuenta
al Ayuntamiento del resultado del remate.

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar se dio por terminado el acto que

De
Ser
Don
"
"
"
"
"
"

firmar los señores concurrentes de que yo el se-
cretario certifico. =

G. Martinez Francisco Torres

Antonio Sanchez Jose Botello

Elias Marquez Bartolome Silveo
Pedro Anas Rodriguez

Alfaro Alameda

sesion ordinaria celebrada el dia 19 de Octubre 1902

Señores concurrentes

Don Cipriano el Martir Flores

" Francisco Torres Mendez

" Antonio Sanchez Sereno

" Jose Botello Flores

" Bartolome Silveo Parame

" Elias el Marquis Sierra

" Pedro Anas Rodriguez

En la villa de Almudrales a
diez y nueve de Octubre de mil,

novecientos dos reunidos los señores con-

cejales que al margen se expresan

y bajo la Presidencia del Señor al-

calde don Cipriano el Martir

Flores al efecto de celebrar la se-

sion ordinaria correspondiente a

este dia; por dicho Señor Presidente

fue declarada avierta la sesion previa lectu-
ra del acta anterior que fue aprobada. Co-
curaron su falta de asistencia los señores Verdano
Gomez y Lopez.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Pede-
tivos Oficiales referentes a asuntos municipales.
Instruccion publica. - Se dio lectura por mi
el Secretario de orden del Señor Presidente de una

comunicacion que dirige al Ayuntamiento
el Profesor de la Escuela publica de niños
esta Villa Don Leon Jose Sanchez, en la que
licita si designa persona capaz para el desempeño
de la plaza de Auxiliar de la Escuela nocturna
que comienza en primero del proximo mes de
Noviembre. La Corporacion enterada y en
de encontrarse conforme el auxiliar de la Escuela
diurna Don Francisco Botello Flores que es de
en años anteriores ha venido desempeñando el
cargo, acuerda por unanimidad nombrar
al Profesor de Instruccion primaria Don Pe-
nardo Veloso Delgado Auxiliar de la Escuela de
Adultos, con el sueldo diario de una pinta, que
empunará a disfrutar desde primero de Noviembre
del presente año hasta el treinta de Abril de mil
novecientos tres, siendo abonado este gasto en
cargo al Capitulo once del Presupuesto.

Imprevistos. - Se dio igualmente lectura
de un escrito que dirige al Ayuntamiento el
Señor de esta poblacion Luis Corrado Jarama
solicitando socorro para poder trasladar
a la Capital de esta provincia con el objeto de
sufrir una operacion quirurgica en una catarata
que padece. La Corporacion teniendo en cuenta
la absoluta pobreza del reclamante y lo justo
que es su peticion acuerda concederle un socorro
de pintas, que le seran abonadas del
Capitulo once del presupuesto de gastos.

Montes. - El señor Presidente manifestó
al Ayuntamiento que habiendo terminado el



arrendado del corcho de la Demosia Real de
 estos Propios en el actual año y continuando a
 los intereses del Municipio y al fomento del arbo-
 lado continuar en lo sucesivo dicha explotación.
 proponia la enajenacion por otros diez años
 del repulido aprovechamiento, teniendo en cuenta
 para ello las razones siguientes: 1ª Por que
 no interrumpiéndose, el descorche de los alcor-
 nocos ocasiona estas muchisimo y ademas con-
 mo el arrendamiento de este aprovechamiento
 sostiene constantemente en la finca en guarda
 a su costa, la vigilancia es mayor y menos los
 peligros de daños y sobre todo de incendios. 2ª
 Por que encontrándose este Municipio falto de
 recursos y teniendo en proyecto varias obras de
 utilidad para el vecindario, la suma que
 produce este arrendado podria dedicarse
 al objeto expresado y 3ª Por que teniendo en
 cuenta el alto precio que tiene en la época ac-
 tual el corcho conveniria arrendarlo con el fin
 de obtener el mayor ingreso en areas de este ayun-
 tamiento y evitar que más adelante tenga baja
 en su precio este producto. Puesto este asunto a dis-
 cusion y en virtud a que el aprovechamiento
 de que se trata no figura comprendido en
 el plan forestal del presente año, la Corpora-

024

resolucion acordada por unanimidad, teniendo
en cuenta lo establecido en el articulo siguiente del
reglamento del ramo vigente, solicitar de la De-
reccion General de Propiedades la correspondiente
autorizacion para que pueda instruir el ex-
pediente de cerramiento del aprovechamiento del corral
de la Señora Puyal de esta villa.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por
terminado el acto que firmaron los Señores concurrentes
de que por el Secretario certifica: =

Yo, Secretario Francisco Torres

José Yaguez

Bar'tolomé Gilvare

José Botello

Pedro Juares

Diego Marquis

Manoias Arreola

sesion ordinaria del 26 de Octubre de 1902, celebrada el 28

Señores concurrentes

Don Ciriano Martini Flores

" Francisco Torres Mendez

" José Lopez Alvarez

" Ramon Verdasco Galias

" José Botello Flores

" Baldeciano Gomez contador

" Bar'tolomé Gilvare Parquero

En la Villa de Almuñécar el día

veinte y ocho de Octubre de mil

novecientos dos; reunidos los Señores

Concejales que al margen se expresan

en estas bases consistoriales bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde don

Ciriano Martini Flores al efecto

de celebrar la sesion ordinaria corres-

por Elix Marquis Ferr
Pedro Orías Rodríguez

pondiute al día veinte y seis del
presente mes, la cual no pudo tener
efecto por falta de número de Señores Con-

cejales. Por el Señor Presidente fue declarada abierta
la sesion previa lectura del acta anterior, que
fue aprobada.

Se censó su falta de existencia en forma legal al Con-
cejal Don Antonio Sanchez Seriano.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Placetos
Oficiales referentes a asuntos municipales.

De Real Cédula. Se dió cuenta por mi el Secre-
tario de la subasta celebrada el día veinte del ac-
tual ante una Comisión del Ayuntamiento en la que
fue adjudicado el aprovechamiento de montura
al vecino de esta Villa Don Bernabé Gomar Gomar
en la cantidad de dos mil fuentes, tipo de la mis-
ma. La Corporación enterada del resultado de
la subasta y en vista de no haberse reclamado en
contra de la misma, acuerda por unanimidad
adjudicar definitivamente este aprovechamiento al
señor Don Bernabé Gomar en la suma expresada.

Idem. - Seguidamente procedi a dar lectura
de una comunicacion que dirige al Señor Alcal-
de el Administrador de Propiedades de esta
provincia, y en la cual se da traslado de una
orden de la Direccion General de Propiedades y
Derechos del Estado y que a continuation es trascrita
la Direccion General de Propiedades y Derechos
del Estado, dice a esta Administracion lo siguiente.
El Ayuntamiento de Almudraal de esta pro-
vincia solicita se confirme la Real Orden por

la cual fue exceptuada de la venta la Dhesa
Royal denominada "Del elledio" y se acuerda como
como aclaracion de la misma la expresion en con-
cepto de aprovechamiento comun y gratuito del
Arbolado y abrevadero de la citada Dhesa. Res-
pecto al primer extremo y en vista de la certifica-
cion expedida por el Archivo Central de este Mi-
nisterio, resulta que por Real Orden fecha 29 de
Octubre de 1865 se exceptuó de la venta al pueblo de
Almudreal para atender á las necesidades del
cauado de labor una extension de 536 fanegas
de las 1.672 que tiene de cabida la referida Dhe-
sa. Del elledio enaguavolou las fanegas res-
tantes. Con respecto al segundo extremo no puede
como aclaracion de la expresada Real Orden con-
cederse al citado Ayuntamiento la excepcion del
Arbolado y el abrevadero que solicita, pues esta ha
de ser objeto de nuevo expediente, toda vez que el
concepto es distinto. En su consecuencia, esta Di-
reccion general ha acordado. - 1.º Que se cumpla
la Real Orden de 29 de Octubre de 1865 ya citada,
de la que se acompaña copia y 2.º Que el Ayun-
tamiento caso de que dicho Arbolado y abrevadero
no se encuentren vendidos por el Estado y su posesion
de ellas los compradores, conerite su peticion de
excepcion en concepto de aprovechamiento comun
y con arreglo á la ley de 8 de Mayo de 1888,
ampliando la Administracion el expediente con-
juntamente con los documentos e informes que el Art.º 5.º
de la expresada ley exige. - Lo que con inclusion
del expediente de referencia comunico á V. S. para



su más exacto cumplimiento y conocimiento del
 Ayuntamiento interesado. Lo que trasladado en U.S.
 para su conocimiento y efectos correspondientes. Dis-
 tincione acuarne el oportuno recibo. - Dios qu' as-
 N. m^o D. Badajoz 21 de Octubre de 1902. - Fidel
 Ulloastranf. -

La Corporacion bien enterada de la orden que acaba
 de leer y ha sido copiada en este acta, acuerda
 por unanimidad y en armonia con lo dispuesto por
 la Direccion General de Propiedades solicitar nue-
 vamente se declare la excepcion del arbolado y
 abovedado de esta Selva Real en concepto de apor-
 tamiento comun y en arreglo a la ley de octo-
 de Mayo de 1888.

Contabilidad. - Se acordó la distribucion en
 inversion de fondos del presente mes en armonia con
 lo que dispone la ley municipal vigente.

No habiendo otro asunto de que tratar se dió por
 terminado el acto que firman los señores concurrentes
 de que go el Secretario Certifico. -

G. Martinez Francisco Forre

Miguel Marquis Antonio Sanchez

José Botello Pedro Anias

Pantotomí Gilvo

Vali' Goye Maria, m. d. de

sesion Ordinaria del 2 de Noviembre de 1902

Señores concurrentes

Don Cipriano Martiñ Flores
" Francisco Torres Mendive
" José de Juan Alvarez
" Ramon Verdano Galas
" Baldomero Goma Cantador
" José Rodolfo Flores
" Bartolome Silvero Paracuro
" Elias Marquez Perez
" Pedro Onas Rodriguez

En la Villa de Almudrar
a dos de Noviembre de mil no-
vecientos dos; reunidos en estas
casas Consistoriales los Señores
Concejales cuyos nombres se expresan
al margen bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Cipriano Mar-
tiñ Flores, al objeto de celebrar
la sesion ordinaria correspondiente
a este dia. Por dicho Señor Pre-
sidente fue declarada abierta

la sesion previa lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Presenció su asistencia el Concejale Don Antonio San-
chez

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Pro-
tectos Oficiales referidos a asuntos municipales.

Imprevistos. - Fue presentada al Ayuntamiento
tambien la cuenta rendida por Doña Alicia
Sanchez Casas de los gastos originados en la asistencia
del niño Luis Fernandez, acogido en el Hospital de
las Misericordias de esta Villa, y cuyo importe es
de tres puestas con cincuenta y cinco centimos. La
corporacion, acuerda por unanimidad se satisfaga
a expresada Señora la suma indicada, con cargo
al capitulo once del Presupuesto de gastos

Y no habiendo otro asunto de que
tratar se dio por terminado el acto que
firmen los Señores concurrentes de que yo el

Secretario certificado =

Le. Mariano Francisco Flores

Elia Marguier Pedro Arias

José Bustello ^{Antonio Sanchez}
Bartolomé Selero

José Lopez

Mariano Mendiz

N. B. M. B.

Sesion ordinaria del 9. de Noviembre de 1902

Señor concurrente

Don Cipriano Martines Flores
 Francisco Ferrer Verdader
 José Bustello Flores
 Bartolomé Selero Barquero
 Antonio Sanchez Soriano
 Pedro Arias Rodriguez
 Elia Marguier Ferrer

En la villa de Almuñécar a 11 de Noviembre de mil novecientos dos; reunidos los señores concejales que al margen se expresan. bajo la presidencia del Señor Alcalde don Cipriano Martines Flores al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Por dicho

Señor fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Excusaron su falta de asistencia los señores Lopez, Ferrer y Verdadero.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referente a asuntos municipales. **Imprevistos.** - Se proutó aprobacion a la cuenta presentada por el Señor Alcalde de los gastos hechos con motivo del desoreto de terreno en la arbolada de la dehesa Poyol de esta villa.

acordado a la suma de ciento cincuenta y
nueve fusetas, abonandole este gasto del capitulo
once del Presupuesto a

Obras publicas. - El Señor Presidente dio
cuenta al Ayuntamiento de que en dias pasados
dijo de verter agua el pilar publico de esta pobla-
cion y reconocida la cañeria por Peritos, resulto
obstruidas en varios trocos y rota en otros, y siendo
de urgente necesidad su reconstruccion fue pre-
cisa causandole un costo de ochenta y ocho fusetas
nueve cuarta permitida por el encargo de
la obra blanda duran. El Ayuntamiento au-
torizado aprueba la determinacion tomada por
el Señor Alcalde, como asi mismo el importe
de la reparacion expresada, abonandole en
cargo al capitulo once del presupuesto de
obras.

Quintanero. - Por el Señor Alcalde
se hizo presente a la corporacion, que teniendo
este municipio varios asuntos pendientes de
resolucion en las oficinas provinciales, entre los
que figura el amando del correo de esta Delicia
Royal, tenia precision de ir a Badajoz pa-
ra cuestionarlos a cuyo objeto solicitaba auto-
rizacion del Ayuntamiento. La corporacion
considera precisa la cuestion personal del
Señor Alcalde en las oficinas de la Capital
para la pronta resolucion de los asuntos
pendientes, acordandole por unanimidad au-
torizar al Señor Presidente para el viaje referido
y abouar los gastos que en su sustancia se



en capital del Capital primero Artículo or
tudo del presupuesto de gastos

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por
terminado el acto que firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico.=

V. Martin, Francisco Ferrer

José Gascón
Antonio Sanchez
Elias Marquis
Pedro Ocas
José Botello
Bartolomé Silveira
Matias Ocas

Sesion ordinaria del 16 de Octubre de 1902

Señores concurrentes	
Don Cipriano Martiñer Flores	En la villa de Almudral a diez y seis de Noviembre, de mil novecientos dos; reunidos los señores concejales que a los margin se expresan en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Al- calde don Cipriano Martiñer Flores, al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corres- ponde a este dia. Por dicho
" Francisco Torres Meuder	
" José Lopez Alvarez	
" Ramon Verdasco Galus	
" Antonio Sanchez Soriano	
" Baldomero Gomez Fontador	
" José Botello Flores	
" Bartolomé Silveira Parquero	
" Elias Marquis Ferrer	
" Pedro Ocas Rodriguez	

Señor presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Políticos Oficiales referentes a asuntos municipales Préditos Municipales. - Por el Señor presidente se manifestó que con motivo de no haber tenido lugar los ingresos que por recargos municipales se figuraron en el Presupuesto Ordinario del ejercicio de mil novecientos uno, no había podido satisfacerse el diez por ciento que por aprovechamientos forestales correspondió a este Municipio en expresado año y cuyo importe asciende a la suma de ochocientos setenta y siete pesetas con ochenta centimos, siendo preciso que el Ayuntamiento reconozca este crédito al objeto de figurarlo en el presupuesto ordinario que ha de formarse para el año mil novecientos tres. La corporación bien enterada, acuerda por unanimidad reconocer el crédito de que queda hecha referencia, consignando en igual cantidad, que aquel represente en el Capítulo noveno Artículo sexto del presupuesto de gastos que ha de confeccionarse para el año referido de mil novecientos tres para atender a su abono.

Gastos del Ayuntamiento. - También se dio cuenta por el Señor presidente del resultado de sus gestiones en las oficinas provinciales respecto a los asuntos que se fueron encomendados por el Ayuntamiento en la sesión anterior; presentando al propio tiempo cuenta de los gastos ocasionados

Des
Señ
Don
"
"
"
"
"
"
"
"
"

nados en el viaje y estauca en la Capital, cuyo importe asciende a la suma de setenta y cinco puestas. La Corporacion queda enterada y queda satisfacer del Capitulo primero articulo octauo del presupuesto de gastos la expresada cantidad. En no habiundo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. =

D. Martin Francisco Torres
 Bartolomé Silveiro Baldomero Gomez
 D. Blas Marquis José Botello
 Antonio Sanchez Pedro Arias
 José Yape
 Antonio Muela

Sesion ordinaria del 23 de Noviembre de 1902
 Señores concurrentes
 Don Cipriano Martiñ Flores
 " Francisco Torres Mueder
 " José Lopez Alvarez
 " Ramon Verdano Juntas
 " Antonio Sanchez Soriano
 " Baldomero Gomez Contador
 " José Botello Flores
 " Bartolomé Silveiro Barquero
 " Blas Marquis Perez
 " Pedro Arias Rodriguez

En la Villa de Almuédrol
 a veinte y tres de Noviembre
 de mil novecientos dos; reunidos
 los señores concejales que al
 margen se expresan en estas
 Casas Consistoriales, bajo la
 Presidencia del señor Alcalde
 Don Cipriano Martiñ Flores
 al objeto de celebrar la sesion
 ordinaria correspondiente a
 este dia. Por dichos señores

Presidente, fue declarada abierta la sesion pro-
pia lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipa-
les.

Presupuesto. - Visto y examinado detenida-
mente por este Ayuntamiento el proyecto de pre-
supuesto municipal formado por la comision de
su seno nombrada al efecto, para el año de mil
novecientos tres, y estimandole conforme y anejado
a las necesidades de esta poblacion, a las disposi-
ones vigentes y recursos de la localidad, acuerda:
Que se fige al publico por quince dias, segun
ordena la ley municipal, y transcurridos, con
diligencia que lo acredite y reclamaciones que
se presenten, se someta a la discusion y votacion
definitiva de la Junta municipal.

Imprevistos. - Se dio cuenta por el Señor Pre-
sidente de que al pasar de haberse rectificado la
cañeria que conduce las aguas al pilar publi-
co de esta Villa, se habian quejado varios vecinos
del perjuicio que sufran sus casas por filtra-
ciones de la cañeria referida, advirtiendole que
el agua sale en malas condiciones para el con-
sumo del vecindario, obediendo ineludablemente
a que en la parte que atraviesa el caño por el
arroyo no está este en buenas condiciones y
se filtra el agua sucia. La Corporacion su-
trahida de lo expuesto por su digno Presidente
acuerda por unanimidad se proceda privamente
a la reconstruccion de la cañeria tautas veces

Se
Se
Don
"
"
"
"
"
"
"
"
"
"



repetida, satisfaciendose el gasto que representa esta reparacion del Capital onu del presupuesto corriente

Y no habiendose otro asunto de que tratar udió por terminado el acto que firmaron los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

C. Martínez Francisco Ferrer

Bartolomé Silvero Baldomero Gomez

Blas Marques José Botello

Pedro Quintanar Sanchez

José López Matias Luna

Señon Ordinaria del 30 de Noviembre de 1902

Señores concurrentes

Don Cipriano Martián Flores

" Francisco Ferrer Aluador

" José Lopez Alvarez

" Ramon Verdano Galea

" Antonio Sanchez Soriano

" Baldomero Gomez Fontador

" José Botello Flores

" Bartolomé Silvero Barquero

" Blas Marques Ferrer

" Pedro Onas Rodriguez

En la Villa de Almudral a treinta de Noviembre de mil novecientos dos; reunidos en estas Casas Consistoriales los señores levecjales que al margen se expresan y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Cipriano Martián Flores, al objeto de celebrar la señon ordinaria correspondiente a este día. Por dicho Señor fue declarada abierta la señon. previa

lectura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.
Contabilidad. - En conformidad con lo
que preceptua la ley organica de Oyuuntamuntos,
se acordó la distribución e inversión de fondos
del presente mes.

Imprevistos. - Di lectura yo el Secretario
al orden de la prudencia a un escrito que dirige
al Oyuuntamunto la vecina desta villa Fran-
cisco Saverio el cual por el que solicita un
socorro para poder trasladar a una hija
enferma a la Ciudad de Olmedrales
donde a de sufrir una operacion quirurgica.
La Corporacion teniendo en cuenta la reconocida
pobreria de la reclamante y la necesidad per-
tonia de la enferma, acuerda concederle un
socorro de diez puntas con el fin referido, el
cual será satisfecho del Capitulo de imprevistos.
No habiendo otro asunto de que tratar se
dió por terminado el acto ^{que forman los señores concurrentes} de que yo el Secre-
tario certifico. - Entra limas. - que firman los señores
concurrentes. - Vale =

C. Martin Francisco Ferrer
Bartolomé Giliberto José Yanez
Baldomero Yanez
Alia Margari José Botello
Procurador Sancho Matias el cual

caada non ordinaria del 7 de Diciembre de 1802.

los señores Concejales.
Don Cipriano de la Cruz Flores
Francisco Torres Alvarado
Antonio Manuel de Sotomayor
Baldomero Gomez Contador
Don Bartolome Flores
Blas Carrizosa Puer

En la villa de Alameda
a siete de Diciembre de mil
novecientos dos, reunidos los señores
Concejales fue al margen se ofun-
cion en estas cosas conve-
nientes y bajo la Presidencia del
señor Alcalde Don Cipriano de la

Cruz Flores al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Señalaron en falta de asistencia los señores Lopez, Verdascos, Arias

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales referentes a asuntos municipales.

Imprevistas - Di cuenta de orden del señor Presidente de un escrito presentado por el vecino Manuel Verdasco Salas en el que manifiesta el incendio casual ocurrido en el Choro que habitaba en la dehesa social, de la cual guarda, cuyo siniestro lo ha quedado en la mayor degracia por haberse quemado las pocas cosas que tenia para abrigarse. La corporacion anterior de acuerdo por unanimidad al conceder un socorro de cinco picas al solicitante para que pueda remediar en parte del perjuicio sufrido, siendo abonado este gasto del capitulo que del Presupuesto corriente.

Fue ratificado otro acuerdo de que se tocase de lo por terminado el acta

que forman los señores concurrentes de que
yo el secretario certifico =

Lo. Martin ^{Francisco Flores}

Elias Marquis ^{José Yofre}

Pedro Oñas ^{Antonio Sanchez}

Antonio Gilvoro

Mariano Oñas

Sesion Ordinaria del 14 de Diciembre de 1902, celebrada
el dia y seis

Señores concurrentes	En la Villa de Olmedrales
Don Cipriano Martini Flores	a dia y seis de Diciembre de mil
" Francisco Oñas Alameda	novecientos dos, reunidos los se-
" José Yofre Alvarez	ñores concejales que al margen
" Ramon Verdadero Galas	expresan en estas bases constitucionales
" Antonio Sanchez Soriano	y bajo la presidencia del Señor
" Elias Marquis Perez	Alcalde Don Cipriano Martini
" Pedro Oñas Rodriguez	Flores al objeto de celebrar la
	sesion ordinaria correspondiente al
	dia catorce de los corrientes, lo cual

no pudo tener lugar por falta de número de señores
concejales. Por dicho Señor presidente fue declarada
abierta la sesion por lectura previa del acta anterior
que fue aprobada.

Excepcion su falta de asistencia los señores fomer
Bootillo y Silvoro en forma legal.



Imprevistos. Seguidamente acordó el Ayuntamiento concedir al vecino Siberiano el menor barro, que se encuentra enfermo y falta de recursos un socorro de doce pesetas para que pueda atender a su alimentación, abonandon este gasto del Capitulo once del presupuesto.

Policia Urbana.- Por el Señor presidente se manifestó que figurando en el presupuesto votado por este Ayuntamiento y Junta municipal para el proximo ejercicio de mil novecientos tres consignacion para el servicio de alumbrado publico de esta Villa, procedi a contratar el servicio indicado. La Corporacion enterada de lo expuesto por el Señor presidente acuerda a contratar el servicio de Alumbrado por medio del fluido electrico que en virtud si existir una sola fabrica en este termino municipal, recientemente instalada por los Señores Medondo y Torres procede a solicitar ^{previamente} del Señor Gobernador Civil de la provincia inspeccion este servicio de la formalidad de subasta y concurso por figurar comprendido esto en el 3º del Artº 1º de la Instruccion regule de 26 de Abril de 1900.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió por terminado el acto que firman los Señores concurrentes, de todo lo cual

yo el Secretario certifico. = Extra lincas. = provisamente. = Vale =

C. Martinez Francisco Ferrer
Antonio Sanchez José Botello
Bartolomé Gileno R. Berdoño

Matias Chaves

Union ordinaria del 21 de Diciembre de 1.902 celebrada el 23

- Señores concurrentes
- Don Cipriano Martiñu Flores
 - " Francisco Ferrer Mendez
 - " José Lopez Alvarez
 - " Remon Verdasci Juntas
 - " Antonio Sanchez Soriano
 - " José Botello Flores
 - " Baldomero Gomez Centados
 - " Bartolomé Gileno Barquero

En la Villa de Almudral a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos dos; reunidos los señores concejales que al margen se expresan en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Cipriano Martiñu Flores al objeto de celebrar la union ordinaria correspondiente al dia veinte y uno de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales. Por el Señor

Presidente fue declarada abierta la union previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Relejos oficiales referidos a asuntos municipales.

Acordamiento. - Sueldado el dia de mañana para la celebracion de la subasta del arriendo de.

pesas y medidas de este término municipal para
 el próximo año de mil novecientos tres, la corpora-
 cion acuerda designar a los señores concejales Don Juli-
 anopez, Don Juli Boetillo y don Bartolomé Silvero
 para que compongan la comision que con el señor
 Alcalde asista al acto expresado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por
 terminado el acto que firman los señores concurrentes
 de que yo el Secretario certifico

B. Martinz Francisco Flores

Juli Yanez Juli Boetillo

Antonio Sanchez Bartolomé Silvero

R. Berrojo Matias Cruz

Sesion ordinaria del 28 de Diciembre de 1902.

- Señores concurrentes.
- Don Cipriano Martinz Flores
 - " Francisco Torres Mendez
 - " Juli Yanez Alvarez
 - " Ramon Verdugo Salas
 - " Antonio Sanchez Priano
 - " Juli Boetillo Flores
 - " Bartolomé Silvero

En la villa de Alameda
 a veinte y ocho de Diciembre
 de mil novecientos dos, reuni-
 das las señas (concurrentes) con-
 cejales que al margen se ex-
 presan, en estas casas con-
 sistoriales y bajo la presiden-
 cia del señor Alcalde don Ci-
 priano Martinz Flores

al objeto de celebrar
 la sesion ordinaria correspondiente a este dia.
 Por dicho señor fue declarada abierta la
 sesion previa lectura del acta anterior que
 fue aprobada.

Cesaron en falta de asistencia los

Hueros bonafatos Ferrer, el Marqués y Arca
se leyeron las disposiciones contenidas en
los Placetos oficiales referidos a los ayuntamientos
municipales.

Seguidamente se manifestó por el Sr. D.
Presidente que tenía por objeto las dudas en los
otros asuntos resolver sobre la validez o nulidad
de la subasta verificada el día veinte y cuatro
del actual para el arriendo del arbitrio de
tasas y medidas de este término durante el
año de 1883, acto que tuvo lugar bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de
Don José López Alvaran, Don José Bustillo Flores
y Don Bartolomé Álvarez Márquez, bonafatos de-
signados por el Ayuntamiento y el Sr. Presidente
de la Corporación. Deseo lectura de los artículos
19, 20 y 22 del Real Decreto de 4 de febrero de 1883 y
4.º del de 7 de junio de 1891, y pedida a la vista
por el Sr. Presidente las reclamaciones que de haber
presentado respecto del acto de la referida
subasta, con presencia del individuo a quien
se hizo la adjudicación provisional o que
desquiere otras alegaciones sobre que debiera
se resolverse o que procediera tener en cuenta
para la adjudicación definitiva, resultó que
se había presentado reclamación alguna en
contra de la validez de referida subasta. En
prueba de lo cual, después de deliberar esten-
damente sobre el asunto, los Sr. D. bonafatos, au-
toridad por unanimidad y acatamiento
definitivamente el demate a favor de Don
Alvaran Ferrer en los términos de lo

de talas 33 puestas, a don Francisco Vega Hermano
de 43 to puestas, a don Basilio Ramos de
una 50 35 puestas y a don José el martiner de
treinta y ocho puestas.

Gastos del Ayunt^o - La corporación acordó sa-
tisfacer a don Manuel Rufiano el martiner, la
cantidad de doscientas puestas por sus traba-
jos prestados en la confección de los ayuntamientos
y departamentos para la contribución territorial
para el próximo año de mil novecientos
tres, en cargo al cap^o primero art^o 9^o del
Precepto de gastos.

Idem - El Sr. Presidente dió cuenta al Ayun-
tamiento del gasto de 300 puestas satisfechas
al escribiente temporero don Fernando Vera Flores
por sus trabajos prestados en la secretaría de este
municipio durante el primer semestre del presente
año, al objeto de que se pida aprobación a
este gasto por el Ayunt^o si lo merece. La corpora-
ción por unanimidad dispuso de enterarlo de que por
dicho Sr. se han prestado sus auxilios a esta oficina
municipal, aprobar el gasto hecho en cargo
al cap^o 1^o art^o 1^o del Precepto.

Idem - También acordó el Ayuntamiento a tomar
a don Manuel Rufiano el martiner, escribiente tem-
porero empleado en la secretaría de este munici-
picio durante el presente mes la cantidad de die-
ciaseis puestas, las cuales serán satisfechas en
cargo al capítulo primero artículo primero
del precepto de gastos.

Idem - Igualmente acordó la Corpora-

cion gratificar al autor de esta herencia José Benito Sureda con la cantidad de treinta reales por su trabajo puesto en la prensa, siendo satisfecio esta suma con cargo al capitulo primero articulo primero del Presupuesto.

Suprimentos. Por el Sr. Presidente se manifiesto se manifiesto fue por una obra editoria de Barcelona le habia sido ofrecida una buena obra de contabilidad municipal y que considerando este libro de gran utilidad para la villa de este municipio entendia debia adquirirse. La corporacion entendida acuerda adquirir la referida obra, abonando por su importe el capitulo once del Presupuesto.

Gastos del Ayuntamiento. Quedo acordado la corporacion autorizar al Sr. Presidente para que designe las personas o personas que han de llevar las matrices catastrales de contribucion para el proximo año y adquirir la matricacion impresa para dicho trabajo, abonando el importe del capitulo 1º artº 9º del Presupuesto.

Deuda boyal. Estando para terminar el aprovechamiento de montanera de la Deuda boyal, la corporacion acuerda ceder el aprovechamiento de yerbas de la espesura de la Deuda a los dueños del ganado labrador de los vecinos de esta villa, imponiendole como pago por el disfrute de aquel hasta el veinte y nueve de Septiembre del año proximo la suma de trescientos ochenta y seis reales con ochenta cen

do
bla
ta
topu
cuid
cu
ny
ala
era
a
y
est
ap
fo
ano
to
do
fo
all
est
al
com
ausi
vato
art-15
tan
mou
do
lio
o
hro



POAMEX

POAMEX

PAPEL DE BATA

Exemplaire de Clemeudral.

Libro de Generalis formular

por la corporacion municipal en

el año de 1702.